

# I

# INFORME DE GOBIERNO

---

## MARCO MENA

---



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

# **I** INFORME DE GOBIERNO --- MARCO MENA

## EJE 2

EDUCACIÓN PERTINENTE,  
SALUD DE CALIDAD  
Y SOCIEDAD INCLUYENTE

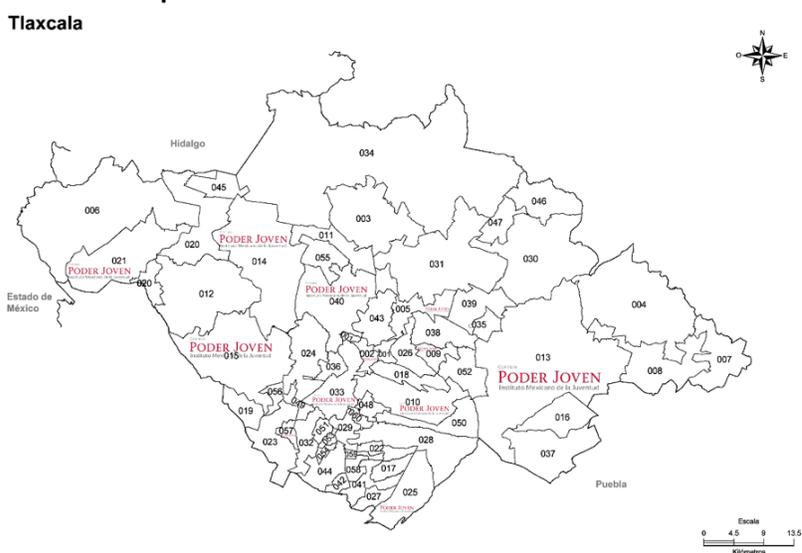


**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

## Centros Poder Joven

Con el objeto de acercar a los jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones y fomentar la empleabilidad y el emprendedurismo, el Gobierno del Estado fortalece el programa de Espacios Poder Joven mediante la apertura del Centro Poder Joven de Apetatitlán de Antonio Carvajal, que se suma a los 9 centros existentes y un “Centro Poder Joven Móvil”, los cuales se encuentran ubicados en: Huamantla, Santa Apolonia Teacalco, Chiautempan, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, San Pablo del Monte, Nanacamilpa, Xaltocan y Tlaxcala (uno en la Loma Xicohtencatl y la unidad móvil).

**Mapa 2.2** Centros Poder Joven en el estado.



**Fuente:** Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.

## O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

Para realizar las acciones dispuestas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, hemos impulsado la salud en todo el estado con un enfoque biopsicosocial y enmarcado en los 3 objetivos estratégicos establecidos:

- Consolidar el acceso universal a la protección de la salud.
- Fortalecer el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, la prevención y la atención oportuna de daños a la salud.
- Aumentar la capacidad de respuesta de la oferta y la calidad de los servicios estatales de salud.

Es primordial seguir impulsando la prevención como pilar del gobierno, acompañada siempre de la promoción de la salud y de la atención médica específica; se han redefinido las líneas de acción atendiendo al individuo, la familia y la comunidad, dando certeza y una nueva realidad a la población tlaxcalteca, con énfasis en la atención primaria, cuya misión es contribuir a mejorar la salud de la población a través del otorgamiento de servicios de calidad y con sentido humano.

Por lo anterior, las acciones impulsadas por el Gobierno de Tlaxcala dejan en claro que la protección de la salud es y debe seguir siendo una de las prioridades para el estado de Tlaxcala, tal y como lo establece el PED.

### **Consolidar el acceso universal a la protección de la salud**

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, se extendió la cobertura de los servicios del primer nivel de atención a la salud a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en regiones de difícil acceso geográfico. Durante 2017 se operó con 12 unidades, se visitaron 41 municipios y se atendieron 117 localidades, realizando 1,380 vistas a las comunidades, con una población objetivo de 37,379 personas lo que ha permitido realizar más de 250,000 acciones de promoción y prevención médica.

El 27 de septiembre de este año, se acudió al estado de Morelos en apoyo a la contingencia ocurrida por el terremoto del 19 de septiembre, acudiendo con cinco unidades médicas móviles, cinco médicos generales, dos odontólogos, cinco enfermeras y cinco promotores de la salud. Durante catorce días se realizaron acciones de promoción, prevención, atención médica y dental, consiguiendo un total de 1,685 consultas médicas, 320 consultas dentales, 2,105 acciones de enfermería y 1,200 acciones de promoción, beneficiando a alrededor de 12,000 personas en las comunidades dañadas, donde se construyó un horno ahorrador de leña comunitario con el escombros de las viviendas destruidas, y una estufa con las mismas características. Cabe mencionar que este programa obtuvo el 1º, 2º y 3º lugar en la evaluación estatal de “Contraloría Social”.

Otra estrategia que le permite al gobierno mejorar el acceso a los servicios de salud de la población tlaxcalteca es el de las “Jornadas Médicas por la Salud en tu Comunidad”, las cuales se fusionaron con el programa de Salud en tu Casa, con el fin de utilizar de manera más eficiente los recursos disponibles.

Durante este año se realizaron 120 jornadas médicas, visitando los 60 municipios y las diversas localidades que conforman el estado, logrando brindar la atención a un total de 27,632 pacientes, siendo éstos en su mayoría portadores de enfermedades crónico degenerativas, adultos mayores, embarazadas, menores de 5 años y de escasos recursos.

Prevenir es mejor que curar, por lo cual el personal operativo ha realizado acciones de detección de enfermedades como lo son diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino y de próstata, realizando 83,997 acciones con la finalidad de atender las enfermedades en sus estadios primarios.

### **Atención primaria a la salud**

Con la finalidad de desarrollar una cultura y organización comunitaria de anticipación y participación frente a urgencias epidemiológicas y desastres naturales, se logró que 9 comunidades certificaran como saludables, con el respectivo izamiento de bandera blanca a través de los indicadores federales y estatales beneficiando a 17,900 habitantes. Para lo cual:

- Se promovieron acciones de promoción de la salud, basadas en los Planes de Desarrollo Municipal y en los diagnósticos de salud de 4 municipios de la entidad, beneficiando a 83,166 pobladores.
- Se impartieron 4,248 eventos educativos con temas de Alimentación Correcta y Activación Física para reducir índices de sobrepeso, obesidad y diabetes en la población de los 60 municipios del estado, con un impacto en 350,000 personas de diferentes grupos de edad.
- Durante este ejercicio se certificaron 87 instituciones educativas siendo validadas como promotoras de la salud y promoviendo acciones con estilos de vida saludable y mejora de hábitos alimenticios, beneficiando a 9,612 personas.
- Se otorgaron a la población 1,015,100 consultas con presentación de Cartillas Nacionales de Salud (CNS) y atención integrada de línea de vida, propiciando el auto cuidado de la salud y medidas preventivas para evitar riesgos.
- Con la realización de 2,307 talleres de promoción de la salud se logró beneficiar a más de 20,880 habitantes en el Estado.
- Asimismo, se realizaron 404 ferias de la salud e interculturales para población indígena y migrantes, beneficiando a 1,980 personas.
- Además, se otorgaron 5,862 consultas a la población migrante e indígena con 1,980 beneficiados directos en este importante grupo poblacional.

Con la finalidad de mejorar las condiciones para lograr una vida sana en las comunidades, se ha propiciado la participación de los municipios para fortalecer las acciones de promoción y prevención de la salud que permitan coadyuvar a la disminución de los principales problemas de salud de la población, por lo cual:

- En el mes de abril de este año se re-instaló la Red Tlaxcalteca de Municipios por la Salud y se integró el Comité Coordinador de esta Red.

- Se incorporaron 45 municipios a la Red, y estamos en proceso de que el total de los 60 municipios se integren.
- Se implementó el Tablero de Control en materia de Salud Municipal, instrumento que cuenta con las siguientes características:
  - Mide la participación del municipio en el tema de salud y verifica el avance de las acciones llevadas a cabo a fin de conducir a los municipios a ser saludables.
  - Integra 26 indicadores agrupados en 4 bloques: Planes de Trabajo Municipal, Saneamiento Básico, Entornos Seguros y Fomento a la Salud.
  - Establece mediciones semestrales para conocer y generar mecanismos de mejora a través de un gradiente de evaluación semaforizado y se proporciona a los 60 ediles, en reuniones periódicas con autoridades de salud, para atender de manera personalizada los requerimientos en materia de salud municipal.

En materia de mercadotecnia social se elaboraron y distribución de productos publicitarios para promoción y difusión de la salud con información de medidas preventivas en las temporadas de calor e invernal, beneficiando a 1,272,847 habitantes, con 81 materiales reproducidos de los diferentes programas preventivos tales como: beneficios de la planificación familiar; salud bucal; VIH SIDA y embarazo; brucelosis; prevención y control del cólera; prevención del cáncer de la mujer; salud materna y perinatal; alimentación correcta; activación física; consumo de agua simple potable y lactancia materna; prevención y control de la violencia familiar y de género; prevención de influenza; promoción de las cartillas nacionales de salud; prevención de la rabia; prevención de las adicciones; y cáncer en la infancia y adolescencia. Lo anterior, mediante espacios de publicidad exterior, radio y televisión.

Conforme lo establece el PED 2017 – 2021, se ha atendido de manera integral y coordinada la salud de la población tlaxcalteca, buscando minimizar la incidencia de complicaciones atribuibles a la atención tardía de padecimientos, por lo cual durante este año a través de las 178 unidades médicas de primer nivel de atención se han otorgado un total de 2,263,980 consultas generales a la población de responsabilidad de la Institución.

El componente de SALUD de PROSPERA – Programa de Inclusión Social, aplica para las familias asignadas al Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y opera bajo tres estrategias específicas: i) proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud; ii) promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, y iii) mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.

Durante este año se han otorgado 530,934 consultas a las familias beneficiadas; se ha entregado a 69,444 beneficiarios el suplemento alimenticio a niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; y se han impartido 4,018 sesiones de autocuidado de salud.

## **Salud de los niños y adolescentes**

El objetivo principal del Programa de Atención para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es coordinar estrategias enfocadas a reducir la morbilidad y mortalidad en los menores de 19 años en el país para contribuir en la disminución de la brecha de desigualdad en materia de salud.

Entre las políticas de salud pública que han impactado de manera importante en la reducción de la mortalidad por diarreas se encuentra la capacitación en preparación y uso de Vida Suero Oral al personal de salud en atención integrada de las enfermedades diarreicas y a los responsables de los menores de 5 años en el manejo en el hogar de las enfermedades diarreicas agudas (EDAs). En el año 2017 se otorgaron 17,812 sueros para niños menores de 5 años por esta causa.

Las infecciones respiratorias agudas representan un grupo misceláneo de patologías que, si no se atienden de manera adecuada, se complican con neumonía, lo que puede causar la muerte de los menores de cinco años. En el año 2017 se otorgaron 120,839 consultas para niños menores de 5 años por esta causa.

La alimentación inadecuada en la infancia y la adolescencia debido a determinantes socioeconómicos y culturales, en conjunto con factores biológicos, genera desnutrición, sobrepeso y obesidad. Lo anterior afecta el crecimiento, desarrollo y salud de los menores, repercutiendo a largo plazo en el desarrollo social del país. Asimismo, la prevalencia de sobrepeso u obesidad en los menores de 5 años sigue siendo la causa precursora de enfermedades crónico degenerativas. En el año 2017 se otorgaron 76,391 consultas para niños menores de 5 años por esta causa.

El Programa de Vacunación Universal es una política pública de salud cuyo objetivo es otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas. Se toman y reorganizan las mejores experiencias de la vacunación en México y se propone el desarrollo de las actividades en dos grandes estrategias: vacunación permanente y acciones intensivas. En la fase permanente se aplican 17 vacunas para proteger contra 15 enfermedades. Durante este año se alcanzó una cobertura del 95% en toda la población al aplicar 964,161 dosis de vacunas. Permitiendo no tener casos de Enfermedades Prevenibles por vacunación en menores de 5 años tales como sarampión, tosferina, difteria, poliomielitis.

Tlaxcala es pionero en el uso de la cartilla electrónica de vacunación ya que, a partir del 4 de julio del presente, se iniciaron los trabajos de capacitación en el estado en todos los niveles para llevar a cabo el proyecto de Implantación de Cartilla Electrónica de Vacunación; asimismo, la Fundación Carlos Slim otorgó en comodato 398 tabletas para su implementación. Se inicia la captura de información el 1 de septiembre y a la fecha se han registrado 24,955 niños. De las 10 Entidades

Federativas participantes, Tlaxcala se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional en el registro de niños.

Los niños y los adolescentes no están exentos de presentar daños a la salud relacionados con tumores malignos, por lo que también se han realizado acciones para prevenir, diagnosticar ya tender casos de cáncer; en este año se han diagnosticado a 23 pacientes con tumores sólidos y 7 de ellos en etapas tempranas de la enfermedad.

### **Salud reproductiva y planificación familiar**

Se ha reconocido el derecho de las personas a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, por lo que la promoción de acciones de planificación familiar ha sido parte de los objetivos del Gobierno del Estado.

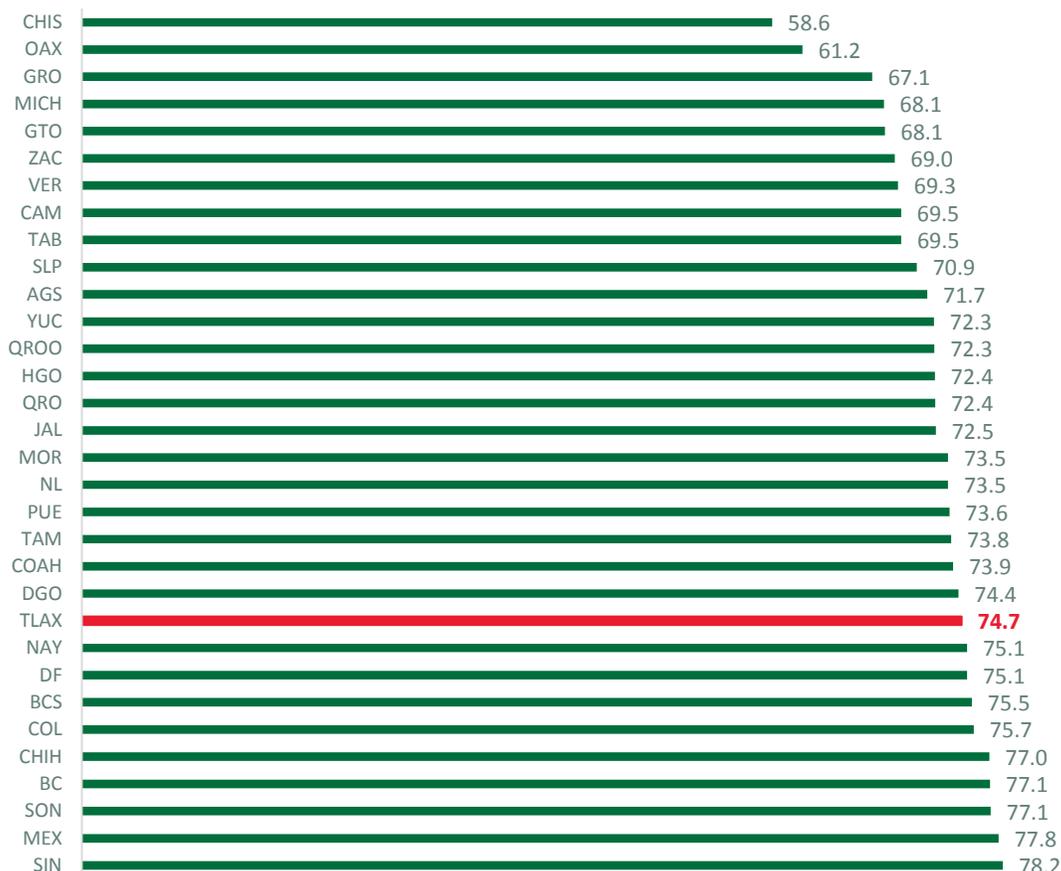
La creación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la promoción de la planificación de la familia y la anticoncepción, así como favorecer el acceso a los servicios de salud permitió incrementar la cobertura a 95% de la meta establecida con un resultado total de 79,000 usuarios activos de métodos anticonceptivos temporales y definitivos, impactando en la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos con un 75%, situando a Tlaxcala en la décima posición a nivel nacional.

Se ha promovido que las instituciones del Sistema Nacional de Salud y la sociedad civil, conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública a través de la estrategia SIPEA (Sexualidad Informada para la Prevención de Embarazo en Adolescentes) e IPEU (Información para la Prevención del Embarazo en Jóvenes Universitarios) realicen acciones educativas en materia de salud sexual y reproductiva a la población escolarizada.

Durante este año se ha beneficiado a más de 179,349 adolescentes del estado, con una cobertura del 74% de población sexualmente activa, como lo marca la ENADID 2014 (Encuesta Nacional De la Dinámica Demográfica) con un total de 9,836 usuarios que de manera libre ejercen sus derechos sexuales y reproductivos a través de diversos métodos anticonceptivos, con el objetivo de disminuir la morbi-mortalidad en este grupo de edad.

Favorecer el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción a través de la sensibilización del personal de salud y la coordinación con otros programas vinculados a la ampliación de servicios de salud, ha permitido incrementar la cobertura de aceptación de métodos anticonceptivos temporales y definitivos en el grupo de puérperas antes de que egresen del hospital, logrando una cobertura por arriba de la media nacional y colocando al Estado de Tlaxcala en el quinto lugar con un 89% (16,500) de aceptantes post evento obstétrico.

**Gráfica 2.25** Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos, 2016.



**Fuente:** Elaboración de OPD. Salud Tlaxcala con base en documentos públicos.

Para 2017, el Hospital de la Mujer obtuvo el séptimo lugar de 621 hospitales a nivel Nacional en otorgar métodos de larga duración a las puérperas como son: implante subdérmico, DIU (dispositivo intrauterino) y OTB (oclusión tubaria bilateral), esto entre otras cosas, ha permitido en Tlaxcala igualar la tasa de Fecundidad a la Nacional con un promedio de 2.2 hijos por cada 10 mil mujeres tlaxcaltecas en edad fértil de 15 a 49 años de edad (CONAPO 2016).

Por otra parte, se han intensificado las actividades comunitarias de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, lo que ha permitido realizar durante este año 1,129 acciones.

Estas acciones han permitido a la población Tlaxcalteca disfrutar de una vida sexual y reproductiva satisfactoria y libre de riesgos y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el PED 2017 - 2021.

Con el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud, se fortaleció la estrategia de monitoras y monitores comunitarios, los cuales se encuentran realizando actividades de campo en comunidades de las tres jurisdicciones sanitarias con el propósito de contribuir a la identificación oportuna de pacientes embarazadas y garantizar el acceso de estas pacientes a los servicios de salud, gracias a lo cual se han otorgado 18,363 consultas de control prenatal de primera vez y 95,487 consultas subsecuentes, lo cual se ve reflejado en que el promedio de consultas otorgadas durante el control prenatal fuera de 5.3, por arriba de la media nacional.

Una prioridad en el PED 2017-2021 es seguir fortaleciendo las acciones para abatir la mortalidad materna y reducir la tasa de fecundidad en adolescentes, por lo cual se fortaleció la calidad de la atención a las mujeres embarazadas en 11 centros de salud, con la incorporación de los servicios de partería profesional como una política estatal para la prevención y detección oportuna de factores de riesgo en las mujeres embarazadas, así como llevar un control tempranamente de inicio de control prenatal, preparar a la madre para el parto, vigilar el puerperio, aconsejar en la crianza del menor de 5 años y fomentar la atención preconcepcional con el objetivo de prolongar un espacio intergenésico adecuado y mejorar el estado de salud de la mujer, en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos.

Se amplió la atención del parto en el centro de salud de Ixtacuixtla con servicios ampliados mediante enfermeras especialistas perinatales, donde la mujer y su recién nacido son los principales protagonistas de su propio parto, permitiendo el acompañamiento de la pareja y /o su madrina obstétrica en todos los procesos y haciéndole partícipe de este gran momento de la vida. Dado el éxito en la implementación de esta estrategia en Tlaxcala, la Secretaría de Salud Federal y OPS/OMS están impulsando para que sea replicada en las 31 entidades federativas.

**Tabla 2.11** Logros Obtenidos de Partería Profesional, 2017.

SERVICIO OTORGADO	CANTIDAD
Consultas	8,193
Seguimiento de consultas de alto riesgo	1,665
Partos en primer nivel	25
Usuarios con nuevo inicio de método de planificación familiar	238
Detecciones en la etapa pregestacional	1,095
Detecciones en la atención prenatal	4,066
Talleres realizados en la comunidad	341
Asistentes a talleres	2,306
Promoción de la salud en las escuelas	67
Alumnos asistentes de escuelas	6,246

**Fuente:** formato interno de productividad de enfermería perinatal enero-junio 2017.

Se está realizando una capacitación continua en las unidades de primer nivel en donde se imparten capacitaciones a embarazadas y madrinan comunitarias en temas como: embarazo saludable, plan de seguridad, nutrición durante el embarazo y beneficios del ácido fólico, por lo cual se han realizado 192 sesiones de capacitación con un total de 3,792 embarazadas y 2,780 madrinan obstétricas capacitadas.

Las acciones anteriores han permitido reducir la mortalidad materna, logrando que para este año se presentaran 5 defunciones, una razón de mortalidad materna de 19.8, la cual refleja una reducción de 15.8% con respecto a la razón obtenida en el año 2016.

### **Salud de la mujer**

Para este gobierno es de vital importancia atender la salud de la mujer tlaxcalteca, por lo que en este año se realizaron 23,166 detecciones clínicas de mama con el fin de encontrar alteraciones anatómicas y morfológicas que hagan sospechar algún proceso maligno; además, se efectuaron 13,671 estudios de mastografía, diagnosticándose 94 casos nuevos de cáncer de mama, de los cuales el 50% se encontraron de forma oportuna. Lo anterior permite contribuir al tratamiento del cáncer y a la disminución de las muertes de mujeres por este padecimiento.

Se realizaron 12,752 citologías como medida de detección de lesiones cervicales; de éstas, se efectuaron 250 detecciones de casos con lesiones pre malignas y se efectuaron poco más de 11,000 consultas en el servicio de colposcopia, de las cuales se han efectuado la identificación de 250 casos sospechosos y 21 diagnósticos de cáncer cervical, con un 30% de mujeres detectadas en etapas tempranas a quienes se ha otorgado tratamiento oportuno.

### **Prevención de la violencia contra la mujer**

La violencia hacia las mujeres en el ámbito de la salud constituye un factor de riesgo que ocasiona numerosos y serios problemas en la salud física, mental, sexual y reproductiva de las éstas, tanto en el plano de lo inmediato como en el largo plazo.

En los últimos años se ha registrado en el estado un creciente reconocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres y el tema se ha ubicado en un lugar destacado en la agenda de mi gobierno estatal. En este sentido, la Secretaría de Salud a través del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Artículo 46, fracción V; “Brindar servicios reeducativos integrales a las víctimas y a los agresores, a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada”.

Al mismo tiempo, se definieron acciones de prevención en la etapa de la adolescencia y juventud para la prevención de violencia sexual en el ámbito comunitario y la violencia en el noviazgo.

Durante el primer año de gobierno se impulsaron acciones precisas para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, las cuales se realizaron a través de la conformación de grupos psico-educativos para implementar:

- La estrategia de reeducación para mujeres víctimas y hombres generadores de violencia de pareja, donde se brindaron herramientas psico-educativas, para establecer relaciones en un plano de igualdad a través de la conformación de 96 grupos de reeducación, 48 de mujeres y 48 de hombres. En los grupos de mujeres hubo un total de 1,261 participantes y 7,949 asistencias; en los grupos de hombres hubo 1,357 participantes y 7,593 asistencias.
- La intervención de prevención de la violencia sexual en el ámbito comunitario en la edad de la adolescencia y juventud, a través de la implementación de 97 talleres en 63 grupos, 31 de mujeres y 32 de hombres. En los grupos de mujeres acudieron 494 participantes con 4,032 asistencias; en los grupos de hombres acudieron 454 participantes y con 4,326 asistencias.
- La intervención de prevención de la violencia en el noviazgo, a través de la implementación de talleres en 34 grupos de mujeres y hombres adolescentes, donde acudieron 541 participantes logrando una asistencia de 4,550 personas.

En las intervenciones de prevención los participantes comprendieron el problema social que representa la violencia sexual comunitaria y en el noviazgo para las mujeres, a través de la adquisición de conocimientos sobre los factores sociales y culturales que sostienen las ideas del patriarcado, desde una visión crítica y reflexiva.

Las acciones antes señaladas han favorecido a las mujeres de los municipios de Calpulalpan, Tlaxcala, Apizaco, San Pablo del Monte, Zacatelco, Xicohtzinco, Muñoz de Domingo Arenas, Papalotla, Huamantla, Ixtenco, Panotla, Teyanco, Chiautempan, Axocomanitla, Xalostoc, Terrenate, Tecopilco, Tzompantepec, Nanacamilpa, Teolocholco, Acuamanala, Santa Cruz Tlaxcala, Cuaxomulco, Ayometla, Ixtacuixtla, Xiloxotla, Tetlanohcan, Tlaxco y Contla.

### **Enfermedades crónicas**

Las enfermedades crónicas como lo es la diabetes, la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad en el país son una de las principales causas de morbi-mortalidad; por ello, el programa de salud en el adulto y en el anciano tiene como objetivo la prevención y detección oportuna de estos padecimientos.

Durante este año en la población de 20 años y más realizaron 151,124 detecciones de diabetes; 302,248 de hipertensión arterial y obesidad; 9,267 de sintomatología prostática; y 22,874 de depresión.

En el mes de mayo de 2017 se inició con el programa “Clínicas en Diabetes”, proyecto encaminado a lograr el control del paciente con enfermedades crónicas tales como la diabetes mellitus, hipertensión arterial y enfermedades propias de la edad adulta. El principal objetivo de estas clínicas es mejorar el control de glucosa, presión arterial, dislipidemias, y prevenir y retrasar complicaciones del paciente, contribuyendo a la disminución de la mortalidad por diabetes mellitus en las clínicas médicas seleccionadas en el estado.

A través del Índice de Calidad de la Atención de la Diabetes en México (ICAD México) se busca contribuir a la mejora de la calidad de la atención de las personas que viven con diabetes y que son atendidas en las unidades del primer nivel de atención. El estado de Tlaxcala obtuvo en el ICAD un porcentaje de 66.7, por arriba de la media nacional del 65 por ciento, con lo cual pasamos del lugar 19 al 12 a Nivel Nacional.

Asimismo, Tlaxcala cuenta con 6 unidades médicas en la Red de Excelencia, contribuyendo a posicionarnos en el décimo lugar entre las 32 entidades, con un 82.9% de pacientes detectados con diabetes o con otros factores de riesgo para enfermedades crónicas.

### **Salud mental y adicciones**

El Gobierno del Estado de Tlaxcala ha establecido acciones estratégicas para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, además de atender oportunamente padecimientos mentales de las y los tlaxcaltecas, mediante acciones orientadas a la prevención primaria, detección temprana, atención oportuna, capacitación e investigación y canalización eficaz a tratamiento residencial, buscando el desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar y reintegrar el tejido social, contribuyendo así en el desarrollo de la sociedad Tlaxcalteca.

El programa de salud mental y adicciones ha logrado en el primer año de administración un total de 6,940 consultas psiquiátricas, 38,396 consultas de psicología clínica, así como la participación de 69,525 jóvenes de 10 a 19 años de edad en acciones de prevención de adicciones y trastornos mentales; esto, con el objetivo de proporcionar servicios basados en los principios de calidad, eficiencia y respeto de los derechos humanos.

Finalmente, se puso a disposición los jóvenes la aplicación para dispositivos celulares (APPs) “Juega, Conócete, Cuídate”, la cual tiene como objetivo informar de los principales riesgos a la salud, los

factores de protección y las instancias a las cuales se puede acudir para atención especializada en la adolescencia.

### **Salud dental**

En el estado participan 54 escuelas en la estrategia “escuelas libres de caries”, con el propósito de disminuir los índices de caries en alumnos de educación básica a través de acciones de promoción, prevención y atención curativa a fin de rehabilitar dentalmente a estos niños. Este año se han certificado 8 escuelas y recertificado 2 más. En el Programa de Salud Bucal del Preescolar y Escolar se encuentran inscritas 586 escuelas, beneficiando a 116,158 alumnos, realizando actividades de prevención y promoción bucodental; dichas actividades extramuros son las siguientes: detección de placa dentobacteriana, técnica de cepillado, técnica de uso dental, sesiones de salud bucal, revisión de tejidos y aplicación de barniz de flúor. En total, se realizaron 1,835,187 actividades extramuros.

En las 72 unidades médicas en las que se proporciona el servicio de odontología, durante este año se otorgaron 136,788 consultas odontológicas en los diferentes grupos de edad, en las que se realizaron 504,434 actividades de atención preventiva y 545,849 actividades curativas.

### **Atención Médica Especializada**

En el primer año de gobierno se ha puesto especial énfasis en el funcionamiento de las unidades hospitalarias, con el objetivo de mejorar y fortalecer la capacidad resolutoria de los 6 hospitales generales, 4 hospitales comunitarios y 2 hospitales de especialidad (el infantil y el de la mujer).

En 2017, los principales servicios otorgados a la población fueron: 306,889 consultas de especialidad; 35,736 egresos hospitalarios; 33,631 cirugías realizadas, y 100,193 atenciones de urgencias, así como 250,839 consultas generales en las cuales se incluyeron los servicios de psicología, odontología, planificación familiar, nutrición, medicina de rehabilitación, terapia del lenguaje y audiología, entre otros. Dentro de los auxiliares de diagnóstico, referente a servicios de radiología e imagen se realizaron 115,314 estudios y 2,652,730 estudios de laboratorio.

Se realizaron convenios con el ISSSTE, Cruz Roja, Clínica “Conde de Valenciana” A.C., Centro de Rehabilitación Integral y el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada, con el objetivo de fortalecer la atención de la población tlaxcalteca en los rubros de servicios médicos profesionales asistenciales de urgencias, ordinarios y auxiliares de diagnóstico, servicios médicos para atender pacientes con catarata, estrabismo, pterigión, glaucoma, servicios de medicina física y rehabilitación; asimismo, se sigue impulsando decididamente el convenio para la atención de la emergencia obstétrica con todas las instituciones que integran el sector salud en el estado de Tlaxcala, con el objetivo de brindar una atención oportuna y de calidad y de esta manera disminuir las muertes maternas en el estado.

Para atender el déficit de médicos especialistas en nuestras unidades hospitalarias, a través de un nuevo modelo de gestión con la Cruz Roja, se tiene el servicio de 10 especialistas y/o

subespecialistas para reforzar áreas prioritarias en los hospitales resolutivos de Secretaría de Salud, tales como el Hospital Infantil de Tlaxcala, Hospital General de Tlaxcala, Hospital General de Calpulalpan y Hospital de la Mujer con lo cual se ha contribuido a apoyar a la población tlaxcalteca evitando traslados y gastos a nuestros pacientes y contribuyendo a la disminución de la morbilidad materna y perinatal.

Se han proporcionado los servicios de diálisis, hemodiálisis y trasplante renal a los pacientes con insuficiencia renal crónica en el estado de Tlaxcala; durante el 2017 se beneficiaron 261 pacientes con 381,060 sesiones de diálisis además de 21,632 sesiones de hemodiálisis, beneficiando a 208 pacientes durante este año.

### **Cirugía extramuros**

El programa de cirugía extramuros fue creado como una estrategia para incrementar la cobertura de los servicios y hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de todos los mexicanos, por lo anterior en el mes de abril se realizó la Jornada de Labio y Paladar Hendido, en la cual se operaron 29 pacientes y en el mes de agosto 39 pacientes, dando un total de 68 pacientes beneficiados durante estas dos jornadas.

Por otra parte, se realizó Jornada de Cataratas en el mes de agosto, en la cual se operaron a 32 pacientes, siendo beneficiados con la entrega de lentes intraoculares. Asimismo, se realizó la Jornada de Prótesis de Cadera y Rodilla en el mes de octubre beneficiando a 8 pacientes programados.

En este año, en el mes de septiembre, el DIF Estatal y la Secretaría de Salud, con apoyo de la Asociación Mexicana de Cirugía de la Mano (AMCM), realizaron la Primera Jornada de Cirugía de Mano Extramuros, beneficiando a 33 pacientes.

### **Centro Regulador de Urgencias Médicas**

El Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) es la instancia técnico-médico-administrativa que establece la secuencia de las actividades específicas para la atención médica prehospitalaria en el sitio del evento crítico y el traslado y la recepción en el establecimiento para la atención médica designada, con la finalidad de brindar atención oportuna y especializada las 24 horas del día, los 365 días del año.

El 14 de marzo de 2017 se instaló el CRUM con la participación de las corporaciones de atención prehospitalaria, así como autoridades estatales de seguridad pública y protección civil. Durante este año se han realizado las siguientes actividades:

- El censo de recursos y capacidad instalada de las corporaciones de atención prehospitalaria y hospitales del sector salud para la atención de pacientes de manera ordinaria y en caso de emergencia mayor.
- Registro estatal de ambulancias del sector salud, corporaciones y municipios del estado. En trabajo conjunto con COFEPRIS, se realiza la supervisión de las unidades ambulancia en el estado.
- Diseño de plataforma virtual de capacidad hospitalaria con la finalidad de conocer la disponibilidad de los hospitales del estado en tiempo real.
- Dotación de equipo de radiocomunicación tipo VHF y radiocomunicación satelital, para fortalecer la red de comunicación con las diversas unidades hospitalarias del estado y enlazarlos con el CRUM para la regulación de pacientes. Comunicación satelital tipo mantra entre los principales hospitales del estado.
- Convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- Enlace físico con el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), participando con 7 médicos reguladores y 2 técnicos para la coordinación del despacho de ambulancias de las diversas corporaciones.
- Se cuenta con 4 ambulancias para el centro regulador de urgencias, incluyendo una ambulancia especializada en comando de incidentes para contingencias mayores, la cual está equipada con 4 diferentes equipos de comunicación VHF, UHF, MATRA satelital y grabación continua, así como chalecos de atención, bandas de limitación de riesgos, tarjetas traje, entre otros.

## **Cólera**

Continuamos con cero casos de Cólera en el estado desde 1997, gracias al trabajo coordinado del Sector Salud, CONAGUA, Municipios, SEP y COEPRIST, mediante acciones de promoción, prevención, tratamiento y vigilancia epidemiológica y sanitaria.

La intervención oportuna de las brigadas epidemiológicas, llevando a cabo actividades de control y de promoción de la salud entre la población, ha demostrado ser efectiva, además de impactar en otras enfermedades con las que se comparten los mecanismos de transmisión y las medidas de prevención y control.

Tlaxcala es el único Estado en el país que proporciona el cloro para la desinfección del agua de la red potable para consumo humano a los ayuntamientos de forma totalmente gratuita, con la finalidad de garantizar esta actividad. Asimismo, se mantiene una estrecha vigilancia epidemiológica entre la población que tiene enfermedades diarreicas durante todo el año, con la finalidad de identificar la enfermedad de la que se trata.

## **VIH, SIDA**

Se mantendrá durante esta administración la atención a la epidemia del VIH en el estado, con un paso firme en la prevención de VIH materno infantil, siendo Tlaxcala el primer estado en proceso de validación por el CENSIDA como libre de transmisión perinatal de VIH y sífilis congénita. Lo anterior se logró gracias a la aplicación de 3 pruebas rápidas durante la gestación, garantizando la detección oportuna y tratamiento del VIH en embarazadas, con una cobertura del 100%. Esto tiene como resultado el nacimiento de una “generación libre de VIH”.

Por otra parte, se han realizado intervenciones focalizadas que ha permitido realizar 14,000 detecciones de VIH a población vulnerable de mayor riesgo para contraer infecciones y 28,000 pruebas de detección de VIH y sífilis en embarazadas.

La Secretaría de Salud participó en el evento de marcha de la diversidad sexual en la que se aplicaron pruebas de detección de VIH y se distribuyeron condones a los participantes. De la misma forma se han otorgado casi 12,000 consultas con la identificación de 8,432 infecciones de transmisión sexual, permitiendo romper la cadena de transmisión y evitar nuevas infecciones; asimismo, se han distribuido 1,500,000 condones para la prevención de estas infecciones.

Este año se avanzó firmemente en el control virológico de la infección por VIH con un 92% de personas en supresión viral, lo que permite una mejor calidad de vida y menor mortalidad con respecto a la media nacional.

Tlaxcala es pionero con la compra de nuevos tratamientos antivirales de acción directa que actúan en la co-infección de la hepatitis C y VIH, permitiendo un mejor control del virus de la inmunodeficiencia y la curación de la hepatitis C.

Finalmente, se han proporcionado 112 platicas de información básica de VIH y uso de condón a estudiantes de 5° y 6° grado de primaria, secundaria, bachillerato y universidades en el estado.

## **Tuberculosis**

Se ha impulsado decididamente la focalización y reforzamiento de las acciones más eficientes para la detección, prevención y tratamiento oportuno de los enfermos de tuberculosis, tales como:

- Búsqueda intencionada de sintomáticos respiratorios y toma de muestra a toda la población y a grupos vulnerables que cumplan con la definición operacional del sintomático en hospitales de la Secretaria de Salud.
- Intensificar las actividades de promoción a través de la colocación de periódicos murales, transmisión en salas de espera de la capsula informativa “Campaña de Detección de la

Tuberculosis”, realización de desfiles con el apoyo de alumnos de educación primaria en los 14 municipios de alto riesgo sobre la “Campaña de Detección de la Tuberculosis” y colocación de carteles informativos y lonas, ente las más relevantes.

- Se realizan actividades en comunidades indígenas para brindar información sobre Tuberculosis y oferta de baciloscopía a quien cumpla con la definición operacional de sintomático respiratorio.
- Se realiza capacitación constante al personal médico y de enfermería de la Secretaría de Salud para mantener una actualización constante de todos aquellos quienes tratan con pacientes y familiares afectados por tuberculosis.
- Se mantiene una vigilancia epidemiológica en centros de penitenciarios, Tutelar para Menores y grupos de ayuda (AA).

## **Rabia**

Los avances en el control de la rabia canina en los últimos años en el país y especialmente en el estado de Tlaxcala representan un hecho histórico en el campo de la salud pública de México. Tlaxcala es el primer estado en México y Latinoamérica certificado como área geográfica libre de la transmisión de la rabia canina. Ya son 22 años sin defunciones por rabia humana y 12 años sin casos de rabia canina. El Gobierno de Tlaxcala proporciona atención de calidad al 100% de personas agredidas por animales potencialmente transmisores de rabia.

Con el fin de mantener a Tlaxcala como área geográfica libre de la transmisión de rabia canina, la Coordinación Estatal de Zoonosis dependiente de la Secretaría de Salud en el Estado, ha realizado en el presente año acciones específicas para el control de esta enfermedad mortal para el ser humano como son:

- Reuniones de trabajo con los 60 presidentes municipales, dándoles a conocer la problemática en cada una de sus localidades referente a la sobrepoblación canina.
- Realización de 11 operativos de vacunación antirrábica en el mismo número de municipios considerados de riesgo para la presentación de focos rábicos.
- Realización de campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en los 60 municipios, esterilizando hasta el mes de septiembre un total de 15,286 perros y gatos.
- Realización de 2 semanas nacionales de vacunación antirrábica canina y felina, vacunando a 334,520 perros y gatos en todas las comunidades del Estado.
- Realización del diagnóstico de rabia por laboratorio a todos los animales sospechosos de padecer rabia y monitoreo en el 100% de las localidades del estado para verificar la no circulación del virus de la rabia, realizando 2,876 diagnósticos.

- Atención a personas agredidas por animales potencialmente transmisores de rabia. En todas las unidades de salud se da atención médica antirrábica a personas agredidas por animales que pueden transmitirles rabia.

### **Dengue, paludismo, chikungunya y zika**

Tlaxcala es un estado que se encuentra libre del vector transmisor del dengue, paludismo, chikungunya y zika; no obstante, se realizan acciones de control para continuar sin la presencia del mismo mediante medidas preventivas para la población en general, tales como:

- La Jornada Nacional de Lucha Contra el dengue, zika y chikungunya, estrategia que posibilita alertar a la población sobre los riesgos a la salud por infección de estas enfermedades.
- Saneamiento básico de áreas comunes de diferentes municipios del estado, que consiste en informar a la población de las medidas preventivas para evitar la acumulación de recipientes que pueden servir como criaderos para fauna nociva y limpieza de unidades médicas de cada una de las localidades de la entidad por personal de la misma y del municipio. Dentro de los municipios participantes se encuentran: Ixtacuixtla, Tlaxcala, Panotla, Chiautempan, Amaxac de Guerrero, Alzayanca, Terrenate, San Lucas Tecopilco, Nanacamilpa, Tlaxco, Yauhquemehcan, Tepeyanco, Zacatelco, Concordia, Milagro, Nativitas, El Carmen Tequexquitla, Tlaxco, Española, Calpulalpan, Apizaco.
- Vigilancia entomológica en el estado para poder detectar la presencia de vectores transmisores de enfermedades como dengue, zika, chikungunya y paludismo; la detección es mediante ovitrampas, las cuales se colocan en lugares potenciales para criaderos de mosquitos, algunos de ellos dentro de viviendas y otras más en sitios a campo abierto.
- Se realiza una capacitación constante al personal médico y de enfermería de la Secretaría de Salud para mantenerse actualizado sobre temas como dengue, zika, fiebre chikungunya, enfermedad de chagas y paludismo, para poder brindar a la población la mejor atención y el diagnóstico oportuno.

### **Accidentes**

A partir de la asamblea General de las Naciones Unidas de 2015, se buscó reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito a 2020 a nivel mundial. Dicha meta está inscrita en la estrategia de la Organización Mundial para la salud, denominada “Decenio de Acción para la seguridad Vial 2011-2020”.

A través de la ONU se reconoce a nivel mundial el gran problema de salud pública que representan las muertes ocasionadas por accidentes de tránsito, especialmente entre la gente joven entre 15-29 años.

Los accidentes asociados al consumo de alcohol representan a nivel nacional del 33% al 69% de las lesiones mortales. Asimismo, la evidencia muestra que los operativos de alcoholimetría reducen los accidentes en un 20%.

Durante 2017 en el estado de Tlaxcala se llevaron a cabo 28 reuniones de trabajo con los municipios prioritarios en materia de accidentes, medida indispensable para contribuir e incidir en la disminución de las lesiones mortales asociadas a accidentes viales por consumo de alcohol, capacitando 1,169 personas, entre funcionarios y población civil. En ese sentido, se ha trabajado en la estrategia de alcoholimetría en los municipios de Calpulalpan, Apizaco y Tlaxcala.

Recientemente, en el municipio de Tlaxcala, gracias a la implementación y operación efectiva del “Operativo Conductor Responsable”, se detuvieron a 4 conductores en estado de ebriedad, que fueron remitidos al juzgado; dicho operativo está cumpliendo los objetivos deseados, es decir contribuir a la prevención de accidentes y seguridad para la población Tlaxcalteca.

Por otra parte, es imprescindible continuar trabajando en campañas de prevención a todos los niveles, con la finalidad de fomentar la educación vial en los ciudadanos para mejorar la calidad de vida de los Tlaxcaltecos que transitamos en el estado.

### **Mayor oferta y calidad de los servicios estatales de salud**

Actualmente Tlaxcala cuenta con sedes y subsedes para la formación de 30 médicos especialistas de las siguientes disciplinas: pediatría, medicina interna, ginecoobstetricia, cirugía y anestesiología, en los hospitales General de Tlaxcala, Infantil, Regional de Tzompantepec y Huamantla, así como la formación de 55 médicos de pre-grado de diferentes universidades (UAT, BUAP, UPAEP, UNAM, IPN) y 696 prestadores de servicio social en las unidades de primer nivel entre médicos, enfermeras, nutriólogos, odontólogos, trabajadoras sociales. Con la finalidad de mejorar el desempeño laboral de los trabajadores de la Secretaría de Salud se llevaron a cabo 265 cursos con un total 4,778 asistentes.

Para el 2017 en el estado se tienen acreditadas 181 unidades de primer nivel (8 Unidades Médicas Móviles y 4 UNEMES) lo que representa el 94%; las restantes son unidades de reciente creación por lo que se está trabajando para lograr la acreditación del 100%.

En unidades hospitalarias se tienen acreditadas el 66%, con diferentes servicios como son: unidades de cuidados intensivos, atención quirúrgica de defectos cardiovasculares, tratamiento de tumores sólidos, hematopatías, VIH, entre otros.

El proceso de acreditación es el mecanismo por el cual la Secretaría de Salud garantiza que los establecimientos otorguen una atención segura y de calidad cumpliendo con estándares de funcionalidad en infraestructura hospitalaria, así como asegurar el financiamiento para el tratamiento de los diferentes padecimientos evitando el gasto a las familias tlaxcaltecas.

Por otra parte, a partir de este año se implementó el Sistema Unificado de Gestión (SUG), mecanismo que permite la recepción de las solicitudes emitidas por los usuarios de los establecimientos y servicios de atención médica pertenecientes a Salud de Tlaxcala con la participación de los responsables de las unidades, el aval ciudadano, el gestor médico de seguro popular y el gestor de calidad de la jurisdicción sanitaria o en su caso de la unidad. A través de este mecanismo se reciben quejas, felicitaciones, sugerencias y solicitudes de gestión, las cuales son canalizadas a las diferentes áreas para su atención. Durante este año se han dio la apertura de 238 buzones.

Otro de los mecanismos de participación ciudadana es la del “aval ciudadano”, figura a través de la cual la Secretaría busca recuperar la confianza de los usuarios de los servicios de salud en el estado, así como ser el intermediario entre la población y la institución, con la finalidad de vigilar las actividades de la Secretaría, así como el trato adecuado en condiciones adecuadas.

Actualmente se cuenta con la instalación de 206 avales ciudadanos a título individual, con lo que se cubre a los 60 municipios del estado, con la participación activa de cada uno de ellos en las evaluaciones cuatrimestrales.

### **Códigos de ética para los servidores públicos del sector salud**

Para esta administración es prioritario promover la observancia de principios bioéticos en la atención y la investigación en salud, así como en la conservación del ambiente, y situar a la bioética como política de gestión y desarrollo del sector salud.

Para fortalecer la estructura de la Comisión de Bioética del Estado, se ha impulsado la integración y funcionamiento de 19 Comités Hospitalarios de Bioética, 16 del Sector Salud (IMSS, ISSSTE y Salud de Tlaxcala) y 3 en hospitales privados. Igualmente se cuenta con dos Comités de Ética en Investigación, uno en el Hospital Infantil de Tlaxcala y el otro de carácter estatal con sede en la Secretaría de Salud.

Para fomentar la aplicación de los principios bioéticos en la relación clínica, el conocimiento de los diversos temas de la materia y el análisis de problemas y dilemas bioéticos, se llevaron a cabo acciones de capacitación en bioética al personal de Salud, con énfasis en los integrantes de los comités para el desempeño adecuado de sus funciones y para que repliquen el conocimiento en sus unidades de adscripción.

Estas actividades de capacitación se realizaron también con el personal en formación: internos de pregrado, pasantes en servicio social y médicos residentes. Todo lo anterior contribuye al respeto de los derechos humanos de los pacientes, el trato digno y al mejoramiento de la calidad de la atención a la salud y de la investigación científica.

De igual forma, se realizaron actividades de difusión de manera personal, mediante foros, exposición con preguntas, cine debate, actividades lúdicas. Asimismo, se ha entregado material promocional con mensajes breves alusivos al conocimiento bioético y a la existencia de la Comisión. Finalmente, se realizó la “Quinta Semana de Difusión de la Cultura Bioética” del 9 al 13 de octubre.

### **Compra consolidada**

Con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y favorecer que los ciudadanos tengan los insumos necesarios para mejorar su salud, la Secretaría se adhirió a la compra consolidada a nivel nacional a través de la Secretaría de Salud (SSA) Federal, el IMSS, el ISSSTE y otras dependencias. Para este año se participó con 609 claves medicamentos y 522 de material de curación; en el proceso se adjudicó el 76% para medicamentos y un 87% de material de curación, lo cual permitió un ahorro de 19 millones de pesos.

De forma complementaria y con el objetivo de hacer eficientes los procesos de adquisición y evitar los sobrepagos, se realizó un convenio de colaboración con la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno a fin de garantizar el mejor precio y condiciones que permitan otorgar servicios integrales de salud.

Dada la sensibilidad del surtimiento de medicamentos, en este año se implementó un Sistema de Información para administrar de manera integral las farmacias de las principales unidades médicas de Salud de Tlaxcala, lo que permite conocer en tiempo real la disponibilidad inmediata de medicamentos, así como el estado que guardan los inventarios de las farmacias, como por ejemplo conocer los medicamentos próximos a caducar y los de lento o nulo movimiento.

Adicionalmente, se están elaborando los Procedimientos Normalizados de Operación de la Farmacia, con el fin de favorecer el desempeño de las funciones de los servidores públicos con la finalidad de ejecutar eficientemente las acciones en salud.

### **Programa de modernización de los sistemas de gestión y de información**

Dada la importancia del surtimiento de medicamentos, en este año se implementó un sistema de información para administrar de manera integral las farmacias de las principales unidades médicas de Salud de Tlaxcala, lo que permite conocer en tiempo real la disponibilidad de medicamentos, así como el estado que guardan los inventarios de las farmacias, incluyendo medicamentos próximos a caducar y de lento y nulo movimiento.

Se ha fortalecido el uso del Expediente Clínico Electrónico (ECE), utilizándose actualmente en el 100% de los Centros de Salud, unidades móviles y en el servicio de consulta externa de 11 de los 12 hospitales, lo que nos permite tener el registro nominal de las atenciones prestadas en la consulta externa a la población tlaxcalteca. En este sentido, se han desarrollado las guías de intercambio de información con el Sistema de Información Básica en Salud (SINBA), así como con el de Consulta de Segura de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Por otra parte, se implementó el sistema de monitoreo de la red de frío, con el cual que vigila las correctas condiciones de almacenamiento de vacuna humana al interior de las 7 cámaras de refrigeración distribuidas en todo el estado, con la finalidad de detectar en tiempo real una falla en los equipos de refrigeración que pueda ocasionar un accidente de red de frío y provocar fuertes pérdidas económicas y afectación en las metas de inmunización de la población. El acceso a este sistema se puede realizar a través de algún dispositivo electrónico comercial (tablet, teléfono inteligente, laptop, PC, etc.) y desde cualquier sitio en el que exista acceso a internet.

### **Infraestructura**

Con respecto a la Infraestructura en salud, durante este año se ha priorizado la inversión para el mantenimiento de unidades médicas con el objetivo de mantener en óptimas condiciones los establecimientos de salud que se encuentran operando cotidianamente, razón por la cual se han realizado 27 acciones de infraestructura por un monto de 15.9 millones de pesos, así como la adquisición de equipo médico para 4 unidades hospitalarias por 18.6 millones de pesos.

### **Protección contra Riesgos Sanitarios**

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo mediante el Programa Agua Limpia, se garantizó la desinfección de agua para uso y consumo humano de los más de 500 sistemas formales de abastecimiento de agua potable, mediante la distribución de 1,010,000 kilogramos de Hipoclorito de Sodio, a través de 10 centros de acopio, con una inversión de \$3,385,924, con lo cual se ha desinfectado un estimado de 100,777 metros cúbicos de agua y ha sido beneficiada una población de 1,234,301 habitantes en el estado.

Lo anterior ha permitido que a nivel estatal se tenga un promedio de 97% de agua con calidad bacteriológica y 94% de población con cobertura de cloración, lo que incide de manera directa en la reducción de riesgos a la salud por el consumo de agua. Con estas acciones se disminuyen enfermedades del orden hídrico.

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud y la COEPRIST, trabaja con la Comisión Nacional del Agua (CNA) para contribuir a consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada

en el manejo del agua y en promover la cultura de su buen uso, por lo cual se realiza una aportación bipartita, la cual para este año fue de \$700,000 de aportación federal y \$700,000 de aportación estatal. Con estas aportaciones se realizaron 5 acciones de fortalecimiento de espacios de cultura del agua municipales y uno escolar, y 6 cursos y 6 talleres para formar promotores del cuidado del agua en cada uno de los municipios de la entidad; asimismo, se realizarán 10 caravanas del agua, siendo beneficiados los municipios de Atltzayanca, Tzompantepec, Españita, Nativitas, Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal, Totolac, Tetlanohcan, Teolocholco y San Pablo del Monte.

La COEPRIST lleva a cabo la capacitación y difusión de la normativa sanitaria vigente (Ley General de Salud, Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento), en instituciones educativas, dependencias públicas y servicios de atención médica de los 3 sectores, así como con la iniciativa privada (CANACOS, Asociación de Restauranteros del Estado, Asociación de Hoteles y Moteles del Estado, etc.).

Durante este año se realizó vigilancia sanitaria a establecimientos de los sectores público, social y privado, para constatar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, con lo que se preserva la salud de los usuarios de los inmuebles.

Con estas acciones se logró la activación de 157 espacios 100% libres de humo de tabaco, medidas de bajo costo y alto impacto en la entidad. Fueron beneficiadas instituciones de salud y educativas, así como ecológicas, una delegación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y dos presidencias municipales (Huactzingo y Tocatlan), con lo cual se brinda protección en promedio al año a 1,230,000 usuarios de estos inmuebles.

## **INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD**

El Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud (ITAES), se ha convertido ya en uno de los activos más valiosos para la prestación de servicios médicos de alta especialidad en el estado. Su forma de organización caracterizada por la constitución de una unidad independiente, pero integrada al resto de la cadena de producción de servicios de salud, la convierten en un referente estatal y regional.

El ITAES es una Institución que brinda servicios de diagnóstico especializado en materia de salud, con equipos biomédicos de alta tecnología y que cuenta con personal especializado y comprometido, para atender de forma eficiente, con calidad y calidez a la población tlaxcalteca.

Uno de los principales objetivos de este gobierno, ha sido aumentar la capacidad de respuesta de la oferta y la calidad de los servicios estatales de salud, por lo que el ITAES ofrece a la población tlaxcalteca estudios especializados de diagnóstico médico a precios accesibles, para fortalecer la red

integral de servicios auxiliares de diagnóstico tal y como dispone el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

El ITAES debe consolidarse como la mejor institución de tercer nivel en el estado de Tlaxcala y la región, para brindar servicios de diagnóstico especializado con calidad y confiabilidad, en la realización de estudios de imagenología, atención a la mujer y laboratorio de microbiología de alta tecnología, tales como: resonancia magnética, tomografía axial computarizada (TAC), mastografía, ultrasonidos, densitometría ósea, electrocardiograma, ecocardiograma, prueba de esfuerzo, consulta cardiológica, rayos x, electroencefalograma, exámenes toxicológicos, análisis clínicos, consulta ginecológica, colposcopia, papanicolaou, tratamientos ginecológicos con láser, toma de biopsias, área de patología y aplicación de la vacuna del virus del papiloma humano.

Durante el presente ejercicio, el ITAES ha atendido en el módulo de imagen a 18,828 pacientes, en el módulo de microbiología a 11,188 y en el módulo de la mujer a 2,573, haciendo un total de 32,577 personas atendidas en el año.

Cabe hacer mención de que en el presente ejercicio en el módulo de imagen se han realizado 20,511 estudios; en el módulo de microbiología 31,237 estudios, y en el módulo de la mujer 3,458 estudios, haciendo un total de 55,206 estudios realizados durante 2017. De esta manera se detectan y previenen en la población tlaxcalteca, de manera oportuna, diversas enfermedades crónico-degenerativas. Asimismo, se promueve la cultura de la prevención de enfermedades entre los jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, a través de la promoción de paquetes integrales para los diferentes estudios que requieren.

Una de las prioridades de esta administración ha sido brindarles y acercar a todos los ciudadanos un sistema de salud de alto nivel, que los atienda con prontitud y se refleje en su desarrollo integral. El gobierno estatal se ha ocupado y preocupado por mejorar la infraestructura y el equipamiento en las instituciones de salud pública, logrando con ello atender las necesidades médicas y realizar estudios especializados de diagnóstico, control, seguimiento y prevención de enfermedades crónico-degenerativas entre la población de Tlaxcala y la región, tales como: detección de tumores malignos, detección de diabetes mellitus, cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata, cáncer de mama, enfermedades óseo-degenerativas (artritis, artrosis, deformaciones de diversas partes del cuerpo), hipertensión arterial, trastornos de vías urinarias y trastornos digestivos, previniendo con ello enfermedades y salvando cientos de vidas.

El interés de esta Administración es lograr que el ITAES se profile para ser uno de los mejores Centros de diagnóstico especializado del sector público a nivel nacional.

## **O.P.D RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA**

El número de afiliados de protección social en salud en el estado asciende a 780,400 personas (423,500 mujeres y 356,800 hombres). En este año se alcanzaron un total de 45,000 nuevos afiliados al Sistema de Protección Social en Salud en Tlaxcala, mejor conocido como Seguro Popular.

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo los trabajos ejecutados en el presente año fueron enfocados en promover la reafiliación de las familias tlaxcaltecas beneficiarias, cuya vigencia de derechos necesitaba ser actualizada después de tres años de contar con acceso a servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios cubiertos por el Sistema de Protección Social en Salud.

Para el 2017 se realizaron 1,350 jornadas masivas junto con barridos casa por casa por parte de las seis brigadas que abarcan los 60 municipios y sus localidades cada año, acciones encaminadas a mejorar el acceso a los trámites y servicios otorgados por el O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, con lo que se logró que 222,000 personas beneficiarias (que representan el 84% de las familias objetivo en el 2017), obtuvieran la renovación de su vigencia.

A su vez, se ha mejorado el acceso de la población a estos servicios mediante el establecimiento de 3 nuevos Módulos de Afiliación y Orientación en municipios como Acuamanala, Cuapixtla y Tepeyanco, contando con un total de 28 módulos ubicados estratégicamente para atender a la población afiliada y promover la incorporación de la población en municipios donde se registra población susceptible de incorporar.

Los Módulos de Afiliación, ubicados en los principales hospitales de los Servicios Estatales de Salud, cuentan con horarios de atención al público ampliados, lo que permite ante alguna eventualidad a la población recibir la orientación, tramites de afiliación o reafiliación y asesoría médica todos los días del año.

En coordinación con la Delegación Estatal del Programa de Inclusión Social PROSPERA, para el 2017 se logró una cobertura de 223,603 personas que cuentan con Seguro Popular y PROSPERA y acceden a través del componente de salud, a programas cuidado para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a los servicios, mediante el otorgamiento gratuito del Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud.

## **COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO**

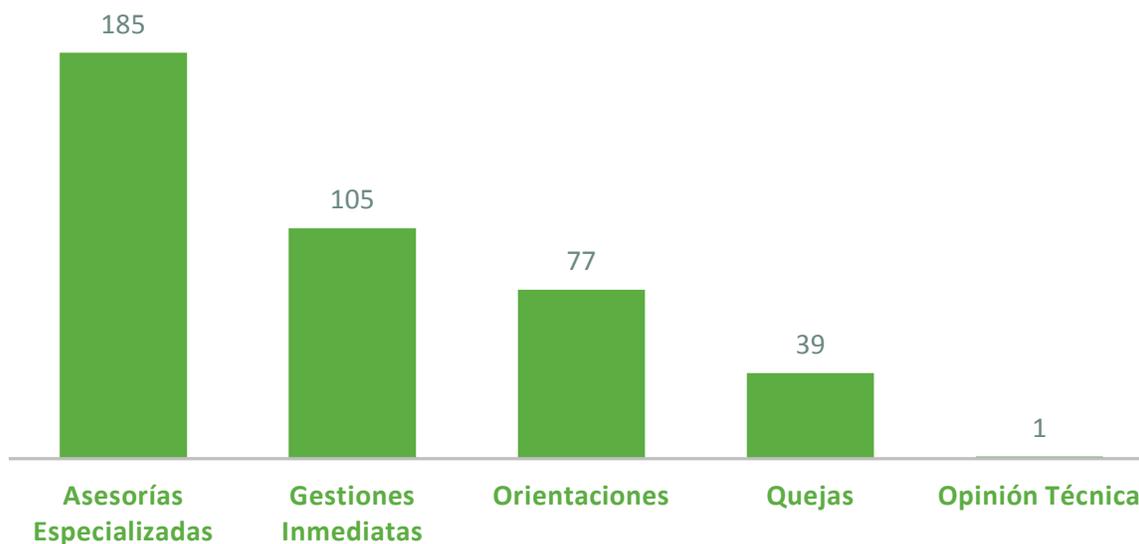
La Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM) es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tlaxcala con autonomía técnica en asuntos de su

competencia, cuyo propósito es contribuir a la solución de las controversias que se dan entre los usuarios de servicios de salud y los prestadores de esos servicios, ya sean públicos o privados.

Durante 2017, dentro del proyecto de trabajo denominado “Consolidación del Arbitraje Médico y Mejora de la Calidad de la Atención Médica”, se mantiene comunicación constante con la ciudadanía para responder con efectividad a las demandas de atención, favoreciendo la buena relación entre el personal de salud, el paciente y sus familiares, previniendo así conflictos derivados del acto médico, con lo cual se contribuye a la protección de la salud de los habitantes del Estado.

Por lo que se refiere a las actividades sustantivas, se recibieron y atendieron en la Comisión un total de 407 asuntos: 77 orientaciones, 185 asesorías especializadas, 105 gestiones inmediatas, 39 quejas y una opinión técnica.

**Gráfica 2.26** Asuntos recibidos durante 2017.



**Fuente:** Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

### **Arbitraje médico**

En el 2017, el arbitraje médico ha contribuido a consolidar el Plan Estatal de Desarrollo con acciones encaminadas a mejorar la confianza de los usuarios en las Instituciones prestadoras de servicios de salud.

**Tabla 2.12** Asuntos recibidos.

TIPO DE ASUNTO	2017	%
Orientaciones	77	18.91
Asesorías Especializadas	185	45.45
Gestiones Inmediatas	105	25.79
Quejas	39	9.58
Opinión Técnica	1	0.27
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

### **Programa de Arbitraje Médico Itinerante**

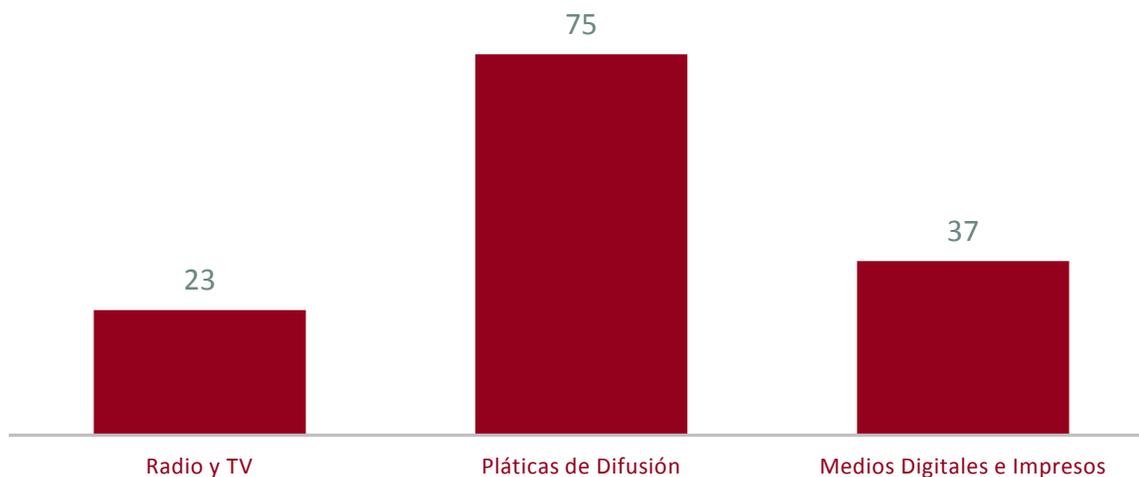
Una de las políticas de este gobierno es acercar los servicios a la comunidad; en este sentido, se ha logrado ampliar la cobertura de la Comisión a través del Programa de Arbitraje Médico Itinerante, además de que ha contribuido a consolidar el acceso universal a la protección de la salud, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo, acercando los servicios a las comunidades más alejadas de la capital del estado y los grupos más vulnerables.

Durante 2017 se firmó un convenio de colaboración con 12 municipios del estado con el fin de concertar con grupos organizados, escuelas, SEDESOL, COESPO, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Universidad del Valle de Tlaxcala y con el Tribunal Superior de Justicia, haciendo un total de 17 convenios firmados; estos últimos con la finalidad de sumar esfuerzos y trabajar en equipo en favor de la sociedad tlaxcalteca.

### **Difusión**

Durante 2017 se participó en 23 programas de radio y televisión, y se dieron 75 pláticas de difusión a miembros de los municipios, estancias gubernamentales, escuelas secundarias y bachilleratos con un total de 8,070 personas informadas. Asimismo, se publicaron 32 notas en medios digitales e impresos y se distribuyeron 6,370 dípticos en cinco ocasiones a adultos mayores, mujeres de Prospera y menores sumando un total de 135 eventos de difusión.

**Grafica 2.27** Eventos de difusión, 2017.



**Fuente:** Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

### **Capacitación**

Se llevaron a cabo 95 actividades de capacitación a personal del área de la salud en diferentes modalidades, así como actividades académicas que contaron con la asistencia de 3,392 personas, con el propósito de aumentar las competencias profesionales de los trabajadores en los aspectos relacionados con la buena práctica médica.

### **O.P.D SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Tlaxcala es la séptima entidad con mayor índice de pobreza en México, donde el 53.9% de la población es considerada pobre. Esto significa que al menos 701,000 personas viven en situación de pobreza, de las cuales aproximadamente 74,000 padecen pobreza extrema.

La desnutrición históricamente ha sido un problema para la niñez en Tlaxcala, especialmente para quienes viven en zonas rurales. En la actualidad el 65.5% de las niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años de edad viven en situación de pobreza y enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, ya sean alimentarias o no alimentarias.

Paradójicamente, el sobrepeso y la obesidad en niñas y niños escolares van en aumento, sobre todo en zonas urbanas. Por ello, el Gobierno del Estado ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo el firme compromiso de mejorar los apoyos alimentarios dirigidos a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad, con un especial cuidado en su calidad nutricional.

## **Resultados primer año de gobierno**

Las acciones emprendidas durante este primer año de gobierno son muestra del compromiso plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, que implica importantes cambios a partir de una Gobernanza que pueda dar pronta respuesta a las exigencias de la población, para juntos construir un estado fuerte, próspero e incluyente, con la participación de autoridades federales, estatales, municipales, organismos privados y, sobre todo, la sociedad civil.

Para conseguir los objetivos en materia de seguridad alimentaria, en atención a las necesidades<sup>2</sup> de las niñas, niños y adolescentes con problemas de desnutrición y/o inseguridad alimentaria, planteamos focalizar y fortalecer la cobertura de apoyos en zonas de pobreza extrema a fin de disminuir la inseguridad alimentaria en el estado. Lo anterior, sin olvidar a individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que también están bajo nuestro cuidado y atención permanente.

### **Atención y mejoramiento nutricional**

Con el propósito de brindar apoyo a quienes más lo necesitan, durante 2017 el Sistema Estatal DIF (SEDIF), atendió a 119,951 personas en el tema de alimentación, entre las que se encuentran personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, madres en período de lactancia y mujeres embarazadas.

El SEDIF Tlaxcala atendió la carencia alimentaria, prioritariamente en las zonas de alta y muy alta marginación, con el Programa de Desayunos Escolares en sus dos modalidades: caliente y frío; además de servir a más de 100,000 niñas, niños, adolescentes y adultos jóvenes de los niveles educativos básico, medio superior y superior, en los 60 municipios del estado. En este sentido, se proveyeron 18.4 millones raciones alimentarias elaboradas bajo estrictos criterios de calidad nutricional, mediante la conformación de menús cíclicos.

Lo anterior no sería suficiente sin la adecuada promoción de nuevos hábitos que permitan una alimentación correcta, por lo que se dio atención a más de 4,800 menores con diversos grados de desnutrición y se apoyaron a más de 16,000 beneficiarios con el Programa de Asistencia Alimentaria a Personas Vulnerables y Familias en Desamparo, de los 60 municipios de la entidad.

### **Desayuno Escolar Modalidad Caliente**

Durante el primer año de gestión gubernamental, el SEDIF Tlaxcala atendió a más de 42,000 beneficiarios dentro del Programa de Desayuno Escolar Modalidad Caliente, en 57 municipios con 430 espacios alimentarios, donde fueron entregadas más de 7.8 millones de raciones nutritivas para beneficiar a niñas, niños y adolescentes de los niveles educativos básico y medio superior, acompañadas de acciones de orientación alimentaria.

### **Desayuno Escolar Modalidad Frío**

En lo que toca al Programa de Desayuno Escolar Modalidad Frío, el SEDIF tuvo una cobertura de atención a más de 57,000 menores, en 58 municipios del estado, en un promedio de 798 instituciones escolares de 539 localidades, donde se entregaron más de 10.6 millones de raciones alimenticias, hechas bajo criterios de calidad nutricional óptimos para niños de preescolar y nivel primaria de 1° a 3° grado, mismas que también estuvieron acompañadas de acciones de orientación alimentaria.

### **Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados**

Por otra parte, sabemos que las políticas públicas en materia de salud deben contemplar dentro de la asistencia social alimentaria, no sólo la desnutrición, sino también la mala nutrición provocada en la mayoría de los casos por estilos de vida poco saludables. Sabemos que cuando las niñas y niños padecen desnutrición en sus primeros años de vida, tienen mayores riesgos de contraer enfermedades crónico degenerativas, lo que afecta el crecimiento físico y el desarrollo cognitivo. Con estas acciones el DIF Tlaxcala da cabal cumplimiento a la atención de niñas y niños menores de 5 años en riesgo, no escolarizados que presentan grados de desnutrición y habitan primordialmente en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.

Durante el primer año de gobierno se atendió al mencionado grupo, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. Así, el Programa de Educación Inicial Indígena, atendió a más de 4,800 menores con diferentes grados de desnutrición, en 441 localidades de los 60 municipios tlaxcaltecas, mediante la entrega de más de 58,600 paquetes de insumos alimentarios que incluyen: leche entera de vaca, avena, sardina y pasta para sopa.

Estas acciones contribuyen a mejorar la salud de muchas familias y, al mismo tiempo, a fomentarles el desarrollo de hábitos sanos de alimentación a los padres o tutores, a fin de mejorar la calidad de vida entre la población beneficiaria.

Con la colaboración inter-institucional entre el SEDIF y la Secretaría de Salud de Tlaxcala, se lleva un estricto control de peso y talla a los beneficiarios de este programa.

### **Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo**

El Sistema Estatal DIF es una de las instituciones más comprometidas con las necesidades de la población tlaxcalteca en materia de asistencia social alimentaria, sobre todo los sectores más vulnerables como niñas, niños y adolescentes que merecen igualdad de oportunidades para su desarrollo, formación y crecimiento humano.

El compromiso con la ciudadanía tlaxcalteca, desde el primer día de esta administración, ha sido dar certeza a quienes menos tienen, mediante una Gobernanza Moderna que focalice sus acciones en la cobertura alimentaria en zonas de pobreza y pobreza extrema a fin de disminuir la inseguridad sobre el tema en el Estado. El programa de “Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo” tiene como objetivo otorgar apoyos alimentarios a grupos en riesgo, sujetos con inseguridad alimentaria como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos. La entrega de los insumos alimentarios se complementa con acciones de orientación alimenticia para así mejorar las condiciones de salud de la población.

En el presente ejercicio se han entregado más de 192,000 apoyos alimentarios a más de 16,000 personas que viven en situación de pobreza, en 501 localidades de los 60 municipios que conforman el Estado de Tlaxcala.

Las acciones de apoyo alimentario se efectúan de acuerdo con los criterios oficiales de calidad nutricional. La despensa mensual está integrada por siete artículos de la canasta básica: aceite, arroz, pasta integral para preparar sopa, lenteja, frijol, avena y sardina en salsa de tomate. Esto permite mejorar la dieta de las familias en situación de vulnerabilidad o desamparo.

### **Orientación alimentaria**

El programa Orientación Alimentaria le permite al gobierno dar cumplimiento a las acciones integrales de asistencia social en materia de nutrición, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, mediante la promoción de estilos de vida más sanos, basados en una alimentación adecuada.

Al finalizar el primer año de ejercicio gubernamental, el Sistema Estatal DIF ha impartido más de 1,400 talleres en instituciones educativas y sistemas municipales DIF, con la asistencia de más de 50,000 personas, en los que se promovió una alimentación correcta.

### **Desarrollo familiar**

Esta administración reconoce que el futuro del Estado depende en gran medida de lo que se haga hoy por la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, con base en los cimientos sólidos del núcleo familiar, como herramienta fundamental para hacer frente a los diversos fenómenos sociales más complejos y delicados a los que se enfrenta nuestra niñez, como lo son el embarazo adolescente, la explotación sexual y el trabajo infantil, entre otros.

Ante tal situación, es nuestro compromiso crear sinergias institucionales que fortalezcan las acciones de prevención, atención y educación, ante un riesgo psicosocial; para ello se establecieron

en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 las siguientes estrategias, que impulsarán y consolidarán las acciones de integración familiar:

- Estrategia 2.14.1. Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de la población joven.
- Estrategia 2.19.3. Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala.

Los resultados obtenidos durante el primer año de ejercicio, en cumplimiento a las líneas de acción de las estrategias antes mencionadas, se han logrado a través de los siguientes programas:

### **Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)**

El modelo de educación que ofrecen los CAIC se constituye como una opción de educación inicial y preescolar, cuyo principal objetivo es brindar atención a la población infantil de entre 2 y 5 años 11 meses, que se encuentran en abandono temporal debido a la necesidad de los padres de incorporarse a la vida laboral, de las jefas de familia y/o madres trabajadoras que carecen de prestaciones sociales.

Actualmente existen 22 centros localizados en igual número de municipios de zonas urbano marginales y rurales del Estado; se beneficia a una población total de 1,440 niñas y niños. Para fortalecer cada centro se han realizado 5 capacitaciones internas e interinstitucionales a las 22 directoras, así como 25 supervisiones con el objetivo de apoyar y mejorar el servicio, con los objetivos de promover la capacitación de las autoridades judiciales y administrativas, y al sector social y privado en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes, y fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de desarrollo familiar del DIF Estatal.

### **Red Estatal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

El Sistema Estatal DIF promueve y difunde los derechos de las niñas, niños y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos de la Niñez, a través de una convocatoria de niños difusores, en la cual ellos eligen de manera democrática a su representante estatal, con el propósito de que el seleccionado exprese y difunda la importancia de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes a nivel estatal y posteriormente nacional.

En el estado, a través de una organización comunitaria se conformaron 60 grupos con una participación promedio de 810 niñas, niños y adolescentes, dándole cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo al impulsar y fortalecer los talleres y programas de difusión de los derechos de las niñas y los niños, prevención de la explotación sexual infantil, fomento de la integración familiar, eliminación de acoso escolar, combate a las adicciones, prevención del embarazo y orientación e integración de adolescentes embarazadas.

En fortalecimiento al subprograma antes mencionado se realizaron 6 actividades y proyectos de participación infantil como promoción y difusión, sumando un total de 966 beneficiados.

### **Prevención de la explotación sexual infantil**

El SEDIF opera un Manual de Capacitación con base en la filosofía de desarrollo de la comunidad que hace hincapié en el control local y en la autosuficiencia a largo plazo, en contra de la explotación sexual infantil, principal fenómeno social que padece el estado y cuyo rostro moderno es particularmente cruel debido a la incorporación de niñas, niños y adolescentes a edades más tempranas.

En coordinación con los agentes de la localidad como Responsables Operativos del SEDIF de su comunidad, este procedimiento establece los proyectos que utilizan recursos materiales y humanos ya existentes, para fomentar la participación de las personas o instituciones en el desarrollo de su propia comunidad.

Es así que se han buscado nuevas formas de captación a la población tlaxcalteca realizando 5 eventos en conmemoración de los días más importantes respecto al tema, teniendo un total de 1,000 beneficiados entre familias, niñas, niños y adolescentes.

### **Trabajo Infantil**

El SEDIF ha combatido de manera inmediata el trabajo infantil, mediante la implementación del modelo de atención de apoyos compensatorios en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en riesgo de sufrir este fenómeno psicosocial, cuya erradicación es de vital importancia, pues se constituye como un serio obstáculo para su desarrollo, ya que, en vez de mejorar la economía familiar, se perpetúa la pobreza al impedir su educación básica.

Por medio de este subprograma también se persigue proporcionar una comunicación efectiva a la población y garantizar la permanencia escolar de todos los menores, por lo que se entregaron 80 apoyos compensatorios a las familias de menores, para la compra de materiales escolares.

### **Prevención del embarazo en niñas y adolescentes**

Otra de las prioridades es la atención a las adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas, sector de la población con gran potencial para construir el desarrollo y crecimiento del estado, puesto que dicha etapa a la vez es sinónimo de crecimiento excepcional.

Por medio del subprograma de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, se ha atendido con urgencia este problema de salud pública, al mismo tiempo que se orienta con esta campaña, sobre temas de salud reproductiva y educación sexual, para evitar infecciones de transmisión sexual,

e incluso reducir el riesgo de explotación sexual, promover temáticas sobre autoestima, asertividad, identificación, reafirmación de valores, comunicación afectiva, sexualidad, salud sexual, salud reproductiva y toma de decisiones.

En este sentido es posible señalar que se tiene el propósito de incrementar la percepción de riesgos a fin de favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad, cumpliendo con tres ejes fundamentales: promoción entre los adolescentes de una cultura de equidad de género; defensa y protección de sus derechos, y fomento de habilidades para la vida, con 4 actividades lúdicas teniendo un total de 850 niñas, niños y adolescentes beneficiados

### **Promoción del buen trato y familia**

Uno de los subprogramas más importantes del SEDIF es el de Promoción del Buen Trato y Familia, una estrategia a nivel nacional que mediante la creación y promoción de un manual de Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia, sensibiliza, informa, facilita y comunica la importancia del buen trato en el fortalecimiento de las relaciones de convivencia pacífica, solidaria y fuentes de apoyo dentro de la familia de una manera positiva, constructiva, sana y feliz con los diferentes entornos sociales como el grupo de pares, la escuela, el trabajo y la comunidad.

El éxito o la problemática que presenta una niña, niño o adolescente, depende en gran parte del marco de referencia escolar y social, que lo sostiene desde la infancia y deberá contenerlo en el presente, pero sobre todo dependerá de la forma en que los adultos se conviertan en un soporte. Bajo esta base es como se implementan las 12 habilidades del Buen Trato, que son apego y amor, identidad, reconocimiento, comunicación efectiva, convivencia pacífica, relaciones interpersonales, negociación, aptitud pro social, tolerancia, sentido del humor, sentido ético y sentido de vida, las cuales tienen la finalidad de fomentar competencias y funciones educativas, socializadoras y nutricias para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Para conseguir lo anterior se han realizado tres campañas con 650 beneficiarios para difundir y fortalecer la unión familiar, así como educar para la vida.

El Departamento de Desarrollo Familiar también integra los subprogramas de Acoso Escolar, Migrante Infantil No Acompañado y Adicciones, los cuales en conjunto con los demás subprogramas dan seguimiento y control, realizando 329 supervisiones. De igual manera, se realizaron 85 capacitaciones a responsables operativos de los subprogramas de familia.

Por último, se generaron estrategias múltiples para la promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de riesgos psicosociales, mecanismos de denuncia y valores familiares, mediante 36 programas de radio y televisión, para llegar a un amplio segmento de la comunidad.

## **Servicios de salud de tipo preventivo a población vulnerable**

Esta administración está consciente de la importancia de generar una mejora en la calidad de vida para la población tlaxcalteca, por ello se realizó un análisis de las condiciones de la entidad, sus principales problemas y necesidades, por medio de mesas de trabajo con especialistas y una consulta pública amplia, en la cual se encontró que Tlaxcala al igual que el resto del país, se encuentra en una transición demográfica y epidemiológica, en donde la esperanza de vida al nacer se incrementa y la tasa de mortalidad se reduce.

Se observó, asimismo, que las principales causas de muerte en la entidad son la diabetes mellitus, enfermedades del corazón, enfermedades del hígado, el alcoholismo, los accidentes y las enfermedades cerebro vasculares, con mayor mortalidad de hombres, enfermedades respiratorias agudas en niños menores de cinco años y muerte materna y tumores malignos en mujeres. A lo anterior se suma la existencia de grupos en situación de vulnerabilidad, población indígena, mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad que no cuentan con servicios de servicios de salud.

Ya que uno de los ejes más importantes de este gobierno es garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad, se fomentó la participación de la comunidad con jornadas, ferias y programas de educación para la salud, así como de prevención, detección oportuna y combate de enfermedades al llevar una unidad móvil de salud, que cuenta con consultorios de medicina general y de odontología, a zonas con altos índices marginación. En suma, se brindaron 22,151 servicios integrales de salud, con cobertura de atención en los 60 municipios, tarea vinculada con la Secretaría de Salud y la Secretaria de Educación Pública.

## **Fomento a la salud**

El Programa de Fomento a la Salud del SEDIF mantiene una comunicación permanente con la población: por medio de pláticas y sesiones educativas de salud se les motiva en la adopción de hábitos y comportamientos saludables, para lo cual se impartieron 520 sesiones educativas, dirigidas a todos los sectores de población, en donde se expusieron las medidas necesarias para la prevención de enfermedades, con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad en Tlaxcala.

## **Atención a la salud del niño**

Una prioridad de esta administración es la salud de los niños tlaxcaltecas; por ello, en el programa de Atención a la Salud del Niño del SEDIF, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, ha organizado y coordinado las Semanas Nacionales de Salud y Salud Bucal, en donde se difundieron las medidas preventivas de enfermedades prevenibles por vacunación, enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas, caries y control de estado nutricional (para evitar la desnutrición,

sobrepeso y obesidad), en los primeros años de vida, realizando 3,241 somatometrías y aplicaciones de flúor a niños de edad pre escolar.

### **Salud reproductiva y unidad móvil**

Estamos convencidos de que las mujeres son pieza fundamental en el desarrollo y el crecimiento de la sociedad, de tal forma es prioritario otorgarles servicios preventivos que favorezcan su salud reproductiva, plena y saludable; por ello, el SEDIF ha realizado, en el presente año, 2,205 detecciones tanto en consultorios como en la unidad móvil, por medio de la citología exfoliativa cérvico vaginal y la exploración mamaria, con la finalidad de hacer un diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer cérvico uterino y el cáncer de mama.

### **Atención integral a la salud del adulto mayor**

Los adultos mayores merecen un trato digno, por lo que uno de los compromisos más importantes de esta administración es garantizar la protección efectiva de sus derechos humanos en condiciones de igualdad. Gracias al trabajo realizado en forma coordinada con los sistemas municipales DIF, hemos implementado acciones culturales, recreativas, deportivas, artísticas y de salud, que aseguran su integridad y fortalecen su autoestima y autonomía.

El SEDIF ha participado en ferias de apoyos, servicios, jornadas de salud y consultorio con detección de enfermedades crónico degenerativas; realizando 7,520 diagnósticos preventivos de diabetes mellitus e hipertensión arterial, en beneficio de grupos de adultos mayores.

Dentro de las actividades complementarias de atención integral al adulto mayor en este año llevó a cabo el curso “Construyendo y Creciendo Juntos”, en el cual se fomentó la transmisión de valores y el respeto mutuo, concluyendo con el evento del Día del Abuelo. Además de su asistencia a dos campamentos del SEDIF en los estados de Aguascalientes y Veracruz, se han realizado visitas a los diversos museos de la entidad.

### **Atención Médica**

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por medio del Departamento de Fomento a la Salud, ha realizado 9,761 consultas externas de medicina general, odontología y optometría, tanto en los consultorios médicos como en la unidad móvil, misma que asiste permanentemente a las comunidades y municipios en las jornadas de salud y las ferias interinstitucionales.

## **Programa Asistencia Social a los Diversos Sectores de la Población en Condiciones de Vulnerabilidad**

Otro de los compromisos fundamentales de este gobierno es brindar igualdad de oportunidades a todos los tlaxcaltecas y velar por el respeto a los derechos de cada individuo. Específicamente en el caso de la población en condiciones de vulnerabilidad el reto es aún mayor, ya que es un fenómeno muy arraigado que da como resultado una gran desigualdad entre los sectores de la población que, por diversas características como la edad, sexo, estado civil, nivel educativo, económico, origen étnico, situación o condición física y/o mental, encuentran desventajas con relación al resto de las personas.

Si observamos los datos oficiales sobre la población con vulnerabilidad, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su estudio de la evolución de las carencias sociales durante en el periodo 2010-2015, veremos que el Estado de Tlaxcala tiene 22.6%, es decir, 285,300 personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y corresponde precisamente al SEDIF Tlaxcala brindarles la asistencia social que corresponda.

### **- Acciones realizadas**

Se han puesto en marcha acciones tendientes a modificar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ha sido prioritario proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, además de apoyar, en su formación y subsistencia, a los individuos con carencias esenciales, no superables en forma autónoma.

### **- Trabajo social**

Para determinar que la persona solicitante de los apoyos otorgados en asistencia social realmente los necesita, se elaboraron 5,987 estudios socioeconómicos y, en seguimiento a los apoyos otorgados, se realizaron 1,937 visitas domiciliarias como medio de verificación del nivel socioeconómico de la familia, el ingreso y gasto familiar.

### **Apoyos funcionales**

Durante el 2017, el Sistema Estatal DIF y Fundación Internacional Starkey entregaron 1,831 apoyos funcionales, entre sillas de ruedas estándar, especial para parálisis cerebral, muletas, andaderas, bastones y auxiliares auditivos, lo que representó un beneficio para 1,183 personas.

### **Apoyos en especie**

De igual manera fueron otorgados 5,237 apoyos en especie, como despensas, paquetes de leche líquida, pañales y ataúdes a 1,302 personas; en tanto, con el interés de preservar la salud de la población con insuficiencia renal crónica, se proporcionaron 800 despensas alimentarias especiales y 11 apoyos económicos.

### **Canalizaciones médicas**

Mediante la coordinación interinstitucional con dependencias del sector Salud de 2º y 3º nivel, se acercaron servicios médicos especializados a 195 personas, en diversos hospitales de la Ciudad de México, Puebla y Tlaxcala, tales como el Hospital General de México, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Pediatría, la Asociación Nacional para Evitar la Ceguera y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, a quienes agradecemos por su corresponsabilidad y esmero para mejorar la salud de los tlaxcaltecas.

### **Servicios integrales de atención a personas con discapacidad: transporte, rehabilitación e incorporación laboral**

La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación, por lo que es relevante mencionar la labor permanente del SEDIF Tlaxcala para atender a las personas con discapacidad, quienes en la actualidad todavía tienen diferentes carencias que perjudican su calidad de vida y les impiden acceder a las oportunidades para desarrollarse. Por ello, se reitera el compromiso de “Reducir las Inequidades que padecen las Personas que hablan Lengua Indígena, las Mujeres, los Niños y Adolescentes, así como las Personas con Discapacidad, a fin de mejorar su Calidad de Vida”. Es tarea de todos promover el respeto en términos de igualdad de oportunidades y equidad, evitando la discriminación.

### **Transporte adaptado**

Gobierno y sociedad debemos estar unidos para brindar atención a las personas con discapacidad, por lo que es indispensable conjuntar esfuerzos entre las instituciones públicas para operar al pie de la letra el “Programa Interinstitucional para Transporte Especial a Personas con Discapacidad”, con la finalidad de facilitarles la movilidad y traslado a instituciones encargadas de temas

fundamentales para ellos, como salud, rehabilitación, educación, capacitación, recreación y deporte. De esta forma y gracias a la corresponsabilidad entre el Sistema Estatal DIF, la SEP, ITPCD, CRI, SESA e IDET, en 2017 se realizaron 3,950 traslados en beneficio de 820 personas.

### **Credencial Nacional y Estatal para Personas con Discapacidad**

Una forma de beneficiar la economía de las familias afectadas por la discapacidad permanente de alguno de sus miembros, es el Programa de Credencialización federal y estatal, en el que se han otorgado 1,110 identificaciones oficiales, avaladas por el DIF Nacional y SECTE, con las que se adquieren beneficios con descuentos en bienes y servicios, así como condonación de pago en el transporte público dentro de la entidad.

### **Unidades Básicas de Rehabilitación**

La discapacidad requiere acciones encaminadas a combatir la minusvalía y atenuar las limitaciones que enfrentan estas personas, con igualdad de oportunidades, acceso a servicios de primer nivel en rehabilitación y cerca de sus comunidades, mediante esquemas que propicien para ellos una mejor calidad de vida.

En Tlaxcala tenemos 41 Unidades Básicas de Rehabilitación, conocidas como UBR, de las cuales tres son operadas directamente por el SEDIF, y 38 por los sistemas municipales, donde además de rehabilitar se trabaja en la integración o reintegración a la sociedad del paciente. Durante esta administración se han otorgado 247,000 sesiones de terapia a 15,170 pacientes, mismas que incluyen: terapia física, terapia ocupacional, lenguaje, psicología y estimulación temprana.

### **Agencia de Integración Laboral**

El trabajo es un derecho fundamental del ser humano, por lo que el SEDIF, como ejecutor en el estado en materia de asistencia social, opera la Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, promoviendo su derecho al trabajo y la capacitación, en términos de igualdad de oportunidades.

En atención al compromiso de “Establecer convenios de colaboración para programas de capacitación para el trabajo y aprovechar las habilidades de las personas con discapacidad para la generación de empleo o auto-empleo”, así como para “Impulsar la inserción laboral de las personas con discapacidad por medio de bolsas de trabajo y convenios con los sectores público y privado”, el primer año de esta administración se han realizado 14 cursos de capacitación en reparación de electrodomésticos, bisutería, carpintería, uñas y peinado, cómputo y administración, a 230 beneficiarios en el Centro de Capacitación a Personas con Discapacidad para su Incorporación Laboral al Sector Productivo (CECAPDIF), y se han incorporado a 136 personas al sector productivo, sumando en total 366 valoraciones físicas y psicológicas.

Con lo anterior se cumple el propósito de preparar a la población discapacitada en edad productiva, brindarles las herramientas necesarias indispensables para poder generar ingresos, satisfacer sus mínimos de bienestar y lograr mejorar la calidad de vida, al dignificar sus condiciones de trabajo en empresas como Oxxo, Providencia, Galia Textil, Soriana, Katherine, Somáticos, La Gran Bodega, ITEA y agrupaciones que han contribuido con la apertura de oportunidades laborales, así como la generación del autoempleo.

Estos resultados se han logrado con la corresponsabilidad con instituciones como Sistema Nacional DIF, SEPUEDE-ICATLAX, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Fideicomiso Casa de las Artesanías, Sistemas Municipales DIF, entre otros.

### **Centros Asistenciales**

A fin de mejorar la calidad de vida de la población adulta y adulta mayor en situación de desamparo, abandono y maltrato, que se encuentra en custodia en los diferentes centros asistenciales para dicho fin, previo convenio de colaboración se realizaron 1,620 acciones de atención, procurando proveer las condiciones de bienestar, alimentación, salud y vestido a un promedio de 30 albergados.

### **Albergue temporal “La Casa de los Niños de Todos”, 2017**

En Tlaxcala aspiramos ser una sociedad incluyente donde todos tengamos oportunidades para prosperar y tengamos condiciones mínimas de bienestar. Cabe mencionar que Tlaxcala es el sexto estado con mayor pobreza en México, donde persisten carencias sociales y no se tienen aún las condiciones necesarias para que todos los habitantes cuenten con las oportunidades de vida para satisfacer las necesidades básicas.

En este primer año de gobierno, los avances y logros alcanzados en el albergue temporal “La Casa de los Niños de Todos” muestran el gran compromiso del gobierno por alcanzar cada una de las metas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, garantizando una atención de calidad a nuestros niños, niñas y adolescentes albergados, basada en servicios multidisciplinarios e integrales profesionales en un entorno efectivo, armónico y libre de violencia.

En estricto apego al protocolo de desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes del albergue, se han realizado las siguientes acciones que garanticen la restitución de derechos basados en el interés superior de la niñez reconociéndoles como titulares de los mismos.

#### **- Capacitación para el Trabajo**

En el albergue temporal “La Casa de los Niños de Todos” se han implementado mecanismos para contar con un sistema de proyección de vida para la formación de una vida independiente,

implementando la participación y acceso a cursos de formación para el trabajo. Se implementaron 14 cursos para capacitar a los menores para el trabajo, donde asistieron 40 participantes.

La implementación de talleres de orientación vocacional y la celebración de convenios interinstitucionales son mecanismos fundamentales para dar cumplimiento a este objetivo.

- **Atención pedagógica**

Los residentes del albergue son reincorporados a la educación formal fuera de las instalaciones, donde tienen la oportunidad de tener un desarrollo más próspero e igualitario que les permita desarrollar habilidades y competencias que necesitarán en la vida social y productiva.

Durante el primer año de esta administración se reincorporaron la totalidad de 35 niños, niñas y adolescentes institucionalizados a la escuela formal impulsando su transformación para construir una mejor sociedad. Cabe mencionar que hay un menor en preescolar, 23 menores en primaria, 8 menores en secundaria y 3 menores en preparatoria.

- **Programa de apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad**

Otorgar una atención personalizada y con distinción a la problemática de los niños, niñas y adolescentes albergados es fundamental para la satisfacción de sus necesidades básicas y pleno ejercicio de sus derechos, por lo cual se realizará una obra para la rehabilitación de los espacios en beneficio de los menores.

- **Gestión con el sector privado y ONG**

Como parte fundamental en gestión y sensibilización de voluntarios y organizaciones no gubernamentales se implementó el proyecto “Construyendo Sueños” donde la corresponsabilidad de los miembros de la familia, sociedad y las autoridades refuerzan vínculos y esfuerzos en apoyo del bienestar y desarrollo integral de los residentes del albergue. Se realizaron 8 gestiones al sector privado y ONG para el desarrollo de las habilidades para ser un emprendedor.

- **Atención a menores migrantes**

En La Casa de los Niños de Todos se aplicaron 9 talleres de prevención a niñas, niños y adolescentes migrantes sin cuidado parental, de periodicidad mensual, informando y concientizando sobre los peligros que conlleva la migración, atendiéndoles de forma personalizada.

El albergue, como institución de medida de protección y acogimiento residencial es una medida de protección de menores que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad grave y que precisan, de forma temporal o definitiva, un contexto de convivencia alternativo a su familia de origen.

En este sentido, el Gobierno del Estado a través del Sistema Estatal DIF, proporciona a los menores un lugar de residencia y convivencia que garantice la cobertura de sus necesidades básicas y el ejercicio efectivo de sus derechos, mediante el conjunto de acciones tendientes a proporcionar a los menores la debida atención médica, psicológica, pedagógica y de trabajo social, además de alimentación habitación, vestido, calzado, actividades culturales, recreativas y de esparcimiento; lo anterior, bajo los principios de justicia, igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección en estricto apego a sus derechos humanos y al principio superior de la niñez. Con relación a las actividades culturales recreativas y de esparcimiento se realizaron 30 salidas durante este año.

#### - **Actividades Deportivas**

Una visión integral de desarrollo humano no se puede entender sin la cultura y el deporte. El **deporte** no sólo es bueno para la salud física del niño, también lo es para su salud mental: lo ayudará a tener más **confianza** en sí mismo, elevará su autoestima y será parte fundamental para una mejor **relación con la sociedad**. **Para fomentar el deporte se implementaron cinco cursos de alto rendimiento deportivo.**

De esta forma, el Sistema Estatal DIF da cumplimiento a los objetivos planteados por el titular del Ejecutivo en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, generando con ello “Un Estado de Oportunidades” que permita “Construir y Crecer Juntos”.

#### **Desarrollo comunitario**

Uno de los objetivos principales de esta administración es impulsar el desarrollo comunitario en las localidades con mayor rezago social; esto implica atender las necesidades básicas de las familias con alto y muy alto índice de marginación en el estado, lo cual es posible por medio de la participación comunitaria y autogestora, a través de la implementación y desarrollo de proyectos productivos en materia de cultivo, habilitación y manejo de huertos de traspatio, aves de postura, paquetes hidráulicos, cisternas de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña y baños secos.

#### **Subprograma de Comunidad DIFerente**

Por medio del SEDIF, con el subprograma Comunidad DIFerente se fomentó el desarrollo comunitario en localidades con alto y muy alto índice de marginación al realizarse en este año 26 capacitaciones en 24 localidades marginadas del estado de Tlaxcala.

#### **Servicios básicos de vivienda**

Se realizaron 350 estudios socioeconómicos con la finalidad de localizar a las personas con carencias en el ámbito de servicios básicos de vivienda, otorgándoles 350 paquetes hidráulicos. Asimismo, en

dicho ejercicio se entregaron 45 eco tecnologías: 15 baños secos, 15 cisternas de captación pluvial y 15 estufas ahorradoras de leña.

### **Huertos familiares**

Uno de los ejes más importantes de esta administración es el impulso a la economía de los tlaxcaltecas; por ello, se llevaron a cabo capacitaciones y la entrega de 180 paquetes de semillas (uno por familia) para implementar huertos de traspatio; así, se atendieron a 10 municipios del estado, para colaborar tanto en la mejora de la economía como en la nutrición de las familias tlaxcaltecas.

### **Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

La familia se reconoce como el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, para tener un proyecto de vida presente y con perspectiva de futuro. El Gobierno del Estado, por medio de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SEDIF, realiza acciones tendientes a salvaguardar y proteger los derechos de los menores en la familia cuando éstos se han visto violentados, pues es de gran importancia mantener a la familia integrada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, consistente en reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida, la Procuraduría brinda servicios gratuitos integrales de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a la población vulnerable de escasos recursos por medio de las delegaciones establecidas en cada uno de los ocho distritos judiciales del estado de Tlaxcala, con la finalidad de dar solución a sus conflictos familiares. Para ello, la Procuraduría cuenta con dos Departamentos:

#### **- Departamento de Protección y Asistencia Jurídica a Población en Desamparo**

Este departamento cuenta con abogados asignados en la cabecera municipal de cada distrito judicial, quienes se encargan de otorgar orientación y asesoría jurídica en materia familiar, ya que es prioridad de la presente administración que las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad de Tlaxcala que requieren ser beneficiados con estos servicios tengan mayor posibilidad de ser atendidos, asesorados y orientados en su problemática familiar.

Los avances logrados en este primer año de gobierno, respecto a la atención jurídica que se ha brindado en los 60 municipios de la entidad, se demuestran con las 8,520 asesorías jurídicas que fueron otorgadas a la población vulnerable demandante.

Respecto al tema de asesoría jurídica, en este año 2017 se tramitaron 605 juicios referentes a pensiones alimenticias, tutelas, custodias, cuestiones familiares, diferencias entre consortes, divorcios voluntarios e incausados, aclaraciones de actas de nacimiento y matrimonio, rectificaciones de actas de nacimiento y de matrimonio, pérdidas de patria potestad, investigación y reconocimiento de la paternidad, juicios de amparo, denuncias penales, y juicios intestamentarios, entre otros.

Fueron elaboradas 505 actas convenio entre parejas que enfrentan conflictos conyugales, así como acuerdos respecto a pensiones alimenticias, para el cuidado y atención de los hijos, o bien cumplir con las obligaciones de los hijos con sus padres (adultos mayores) y tener convivencias entre padres e hijos.

Otra acción importante que se desprende de la asesoría jurídica es la atención psicológica, de la cual en este año brindamos 2,620 sesiones y tratamientos a personas con problemas emocionales, derivados de la violencia que viven al interior de sus familias, además de realizarse 646 estudios psicológicos a quienes han sido canalizados por juzgados familiares, así como a los integrantes de las familias de niñas, niños y adolescentes albergados temporalmente en el Centro Asistencial a cargo del SEDIF, víctimas de algún tipo de maltrato y/o abandono, en busca de su posible reintegración familiar. También se atienden matrimonios que solicitan en adopción a una niña o niño institucionalizado.

Como parte de la asesoría jurídica, el área de trabajo social es fundamental. Ésta incluye visitas domiciliarias para conocer el entorno social de familias en situación grave de riesgo social y en una situación económica precaria. En este año se han realizado 730 visitas domiciliarias y elaborado 370 estudios socioeconómicos, a fin de que los juzgados familiares establezcan las pensiones alimenticias a favor de niñas, niños y adolescentes que lo requieren por el incumplimiento de quienes deben proporcionarla, así como del seguimiento que se realiza a las familias con las que son incorporados los menores a su domicilio, o matrimonios que desean adoptar a un menor institucionalizado.

Nuestro compromiso con los sectores más vulnerables, como las niñas, niños y adolescentes, que representan el futuro y merecen tener calidad de vida para su sano desarrollo físico y mental, nos obliga a brindarles atención cuando son víctimas de algún tipo de maltrato y/o abandono por quienes tienen a su cargo el ejercicio de la patria potestad, tutela, custodia o de familias que los han adoptado.

En este año atendimos a 570 menores víctimas de algún tipo de maltrato físico, emocional, u omisión de cuidados y abandono, y se brindó albergue a 99 niñas, niños y adolescentes, tras la denuncia penal correspondiente ante el agente del ministerio público investigador, adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado, derivada de un delito que puso en riesgo su integridad física y mental.

Aquí cabe destacar que durante el presente año disminuyó el índice de atención por maltrato y abandono a menores, derivado de las acciones preventivas que se han llevado a cabo en cada uno de los 60 municipios del estado. Asimismo, cabe señalar que algunas de las niñas, niños y adolescentes atendidos son migrantes no acompañados que vienen de países centroamericanos y transitan de paso por nuestra entidad, con la intención de ingresar a Estado Unidos para reunirse con sus padres o con algún otro familiar.

### **Capacitación**

Se realizaron talleres de “Escuela para Padres”, para enseñar a parejas que viven situaciones de violencia familiar a utilizar algunas herramientas para la solución de sus conflictos conyugales, así como pláticas sobre la violencia familiar, maltrato a menores, derechos de los niños, entre otros. Para ello se han realizado 295 pláticas, cursos y talleres con una asistencia total de 5,973 personas.

### **Departamento de Violencia Familiar**

En esta administración es muy importante que la mujer, como eje central de la familia, viva en un ámbito de seguridad y respeto, no de maltrato por parte de su pareja o de algún otro miembro de su familia, por lo que en este año se ha brindado atención a 240 mujeres víctimas de violencia, con servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social.

Para lograr un desarrollo equitativo en la población tlaxcalteca, se requieren acciones que apoyen por igual a los grupos vulnerables como niños, mujeres, grupos indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros. En este sentido, las acciones de asistencia social del Sistema Estatal DIF contemplan también los llamados eventos tradicionales y especiales.

### **Eventos tradicionales**

En este primer año de la administración, el SEDIF Tlaxcala organizó diversos eventos para fomentar añejas tradiciones, como el 6 de enero “Día de Reyes”, cuando 6,800 niños tlaxcaltecas de escasos recursos recibieron juguetes; o el 30 de abril “Día del Niño”, donde se obsequiaron 750 juguetes a estudiantes tlaxcaltecas de escuelas indígenas, personas con discapacidad, así como aquellas niñas, niños y adolescentes destacados en sus comunidades por su actitud respetuosa y solidaria hacia los demás.

Otro de los eventos tradicionales que logra integrar a la familia es sin duda el 10 de mayo, “Día de la Madre”, siendo ésta la columna vertebral de la familia. El DIF estatal les realizó un reconocimiento a 1,200 madres trabajadoras de Tlaxcala, con un desayuno, música y rifas, al igual que el “Día del Abuelo”, donde se promovió el buen trato y respeto a nuestros adultos mayores, con un evento masivo al que acudieron 4,000 abuelitos, amenizado con música, baile y comida, otorgando igual número de obsequios.

## Eventos especiales

Entrega de cobijas: colecta “Brinda tu Cobijo”, nuestro propósito fue entregar 1,100 cobijas, para ayudar a que las personas puedan hacer frente a las bajas temperaturas durante la mayor parte de la temporada invernal.

Dado que la integración de la familia es uno de los principales objetivos del DIF a nivel nacional, en Tlaxcala queremos enseñar a las nuevas generaciones a proteger, cuidar y fortalecer los lazos familiares, a partir del respeto, la tolerancia y la unidad, para construir y crecer juntos en la sociedad que queremos. Con ese enfoque, se organizó en el “Día de la Familia” el festejo denominado: “Juntos con la Familia”, con la participación de 3,366 personas procedentes de todo el estado.

Por otra parte, para ofrecer a los pequeños durante sus vacaciones escolares actividades encaminadas a aprender, se realizó el curso de verano “Para construir y crecer juntos” con la colaboración de las diferentes dependencias estatales y el apoyo del Gobierno del Estado. Así, se ofreció un programa de talleres y actividades culturales para 500 niñas y niños participantes.

Los buenos padres de familia también deben ser reconocidos, por lo que el SEDIF celebró “El Día del Padre” a 466 trabajadores, con un desayuno que fue amenizado con música y rifas de diversos regalos.

Finalmente, una de las tradiciones populares más arraigadas es acudir con la familia a la Feria de Tlaxcala, cuyo Centro Expositor se convierte en un espacio de convivencia familiar y sano esparcimiento. Este año el SEDIF invitó a 55 niños del Centro Asistencial “La Casa de los Niños de Todos” y a 54 niños difusores municipales.

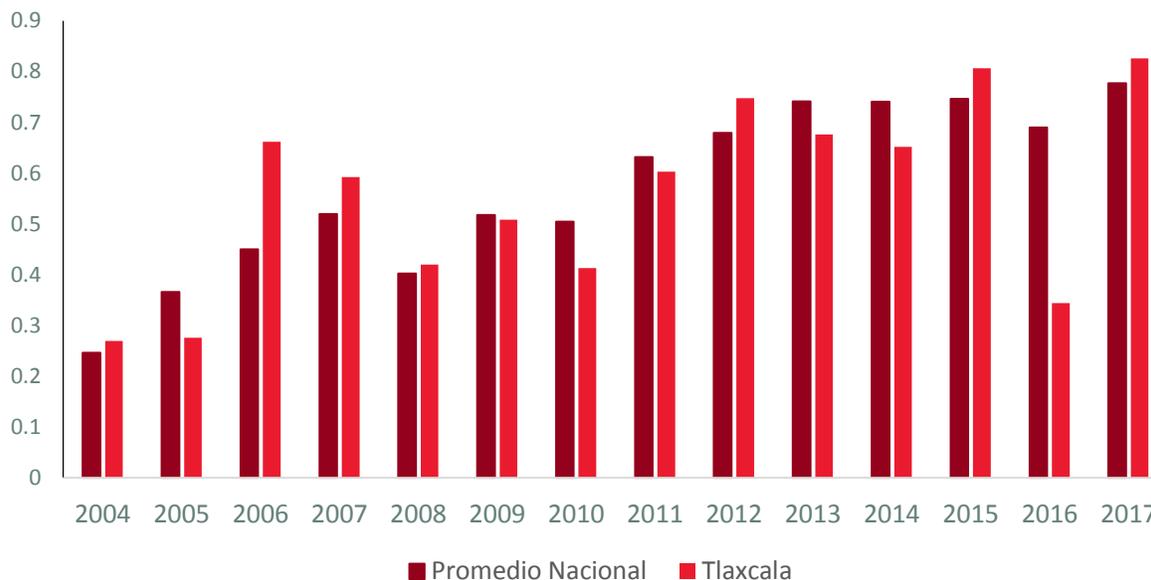
Las Posadas son tradiciones en Tlaxcala. Se reza durante 9 días desde el 16 hasta el 24 de diciembre, rememorando los meses previos al nacimiento de Jesús y terminando con su llegada en el Pesebre de Belén. Cada uno de los nueve días tiene un distinto significado: humildad, fortaleza, desapego, caridad, confianza, justicia, pureza, alegría y generosidad, reafirmando las tradiciones navideñas celebramos posadas en algunos municipios del estado con la participación de 100 niños.

**Tabla 2.13** Índice de Desempeño por Estado

AÑO	PROMEDIO NACIONAL	TLAXCALA
2016	0.6901	0.3440
2017	0.7769	0.8259

**Fuente:** SEDIF, con base en información pública.

**Gráfica 2.28** Índice de Desempeño.



**Fuente:** SEDIF, con base en información pública.

## INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

El Instituto busca fomentar la equidad de género con el objeto de alcanzar una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; basados en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el primero en incorporar una perspectiva de género como un principio fundamental para erradicar la desigualdad, exclusión o discriminación, se instruye a todas las dependencias de la administración pública a considerar en los programas, institucionales, regionales y especiales una perspectiva de género.

La atención plena a las mujeres, que mediante políticas públicas delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 implementa el Instituto Estatal de la Mujer, busca la protección de los derechos humanos, evitar la discriminación y fomentar a la igualdad sustantiva. Las principales áreas cubiertas por el Instituto incluyen el empoderamiento de las mujeres en capacitaciones orientadas al autoempleo; pláticas informativas y de sensibilización; la gestión de programas de orden federal para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. En estas instancias se brinda la asesoría, acompañamiento y seguimiento en el área jurídica, psicológica y de trabajo social en casos de mujeres en situación de violencia junto con sus hijos e hijas.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental tanto al interior de la familia como en la vida social, política y económica del país. No obstante, su participación ha sido desvirtuada por la falta de protección a sus derechos fundamentales y por estar expuestas a inequidades y desigualdad de género. Lo anterior requiere de mecanismos que incorporen condiciones de bienestar social, económico, psicológico, de protección y acompañamiento, brindando las herramientas necesarias para el empoderamiento de las mujeres.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la perspectiva de género se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse en la construcción de la igualdad de género. Esta perspectiva, identifica los aportes y beneficios de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres.

En este contexto, el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) desarrolla las líneas de acción de los proyectos y programas gubernamentales de orden federal y estatal que incorporan la perspectiva de género, dentro de los que se encuentran los que se describen a continuación.

### **Proyecto Coordinado: Centros para el Desarrollo de las Mujeres**

A través de los nueve Centros de Desarrollo para Mujeres (CDM) en los municipios más vulnerables del estado, se ha brindado asesoría y orientación gratuita en temas legales apoyadas por un equipo interdisciplinario de profesionales mediante una estrategia instrumentada a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2017, que atiende las necesidades e intereses de las mujeres, generando, a su vez, la consolidación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

El propósito de los Centros es que sean una respuesta para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género. Por tal motivo, durante el primer año de gobierno se gestionó con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) el recurso federal asignado al IEM por la cantidad total de 2.7 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en los 9 municipios destinatarios: Atltzayanca, Cuapiaxtla, Muñoz de Domingo Arenas, Santa Ana Nopalucan, Teolocholco, Tlaxco, Tocatlán, Yauhquemehcan y Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos.

Por su parte, con la contratación de profesionistas para la operación de los CDM, se han beneficiado de enero a octubre de 2017 a 4,326 hombres y mujeres, quienes han recibido asesoría, orientación, formación y acompañamiento en las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social.

## **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

Actualmente, el IEM, como órgano rector de la política pública de igualdad, trabaja en impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Tlaxcala. El Instituto busca evitar que las diferencias de género sean causa de exclusión o discriminación hacia las mujeres y niñas que habitan en el estado, garantizando los derechos humanos de las mujeres a partir de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en los tres órdenes de gobierno, permitiendo acortar las brechas de desigualdad existentes.

En este contexto, al inicio de la administración se gestionó ante el Inmujeres el subsidio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mismo que fortalece la perspectiva de género a través de procesos de sensibilización, capacitación, profesionalización y certificación las capacidades organizacionales, técnicas y operativas de los funcionarios públicos que integran la presente administración pública estatal y municipal.

Por lo anterior, dando respuesta a lo establecido en materia de igualdad en el PED 2017-2021 y con el fin de promover una cultura de igualdad sustantiva, se realizaron 18 acciones en diferentes vertientes como son: igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, violencia de género y fortalecimiento institucional, con un monto de \$3,475,000.

En Tlaxcala se aplican campañas informativas permanentes de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género; estas campañas de comunicación abordan significado, tipos y modalidades de la violencia de género tales como la trata o el feminicidio, el derecho a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia.

Dentro de la vertiente de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, destaca el fortalecimiento al Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH), como uno de los compromisos que como estado adquirimos en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

En SEIMH inició con un estudio para evaluar la política de igualdad en el estado de Tlaxcala; una vez teniendo los resultados se elaboró un Programa Estratégico de Capacitación en temas de igualdad sustantiva, no discriminación y lenguaje incluyente para los titulares que integran el Sistema, programa que tendrá la función capacitar en materia de igualdad. Además, otra de las acciones enmarcadas en esta vertiente es la instalación de las unidades de igualdad de género en cada una de las dependencias que integran el SEIMH, con el fin de mejorar la igualdad de oportunidades entre quienes se encuentren laborando al interior de las dependencias estatales.

Por otra parte, se elaboró el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2017-2021 (primera administración que elabora el programa), mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, resultado del trabajo realizado por las dependencias integrantes del SEIMH y de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se implementó una campaña estatal de difusión e información del día del hombre igualitario y no violento en Tlaxcala: “Un Hombre de Diez”, misma que permitió transmitir a los hombres un mensaje de ¿cómo ser un hombre responsable, incluyente e igualitario? desde una perspectiva de género y de eliminar estereotipos género. La población beneficiada fueron 2,000 personas.

Además, se elaboró la propuesta para incorporar la perspectiva de género como eje rector transversal en el Plan Estatal de Desarrollo beneficiando a 15 servidores públicos.

Finalmente, para esta vertiente se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, el cual tuvo como objetivo dar seguimiento a la estrategia nacional en la materia, concluyendo con la elaboración del programa de trabajo 2017-2021 y enfocándose en los municipios con alto índice de embarazo en adolescentes en el Estado. La población beneficiada fueron 200 personas (servidores públicos y adolescentes).

Las acciones citadas anteriormente forman parte de la vertiente de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fueron acciones en donde la población participante fueron directamente las y los titulares de las dependencias que integran el SEIMH, así como los enlaces que realizan la parte operativa y las reuniones de trabajo para alcanzar los resultados esperados.

Las dependencias que integran al Sistema son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Finanzas, Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas del Congreso del Estado, Procuraduría General de Justicia del estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Seguridad, Consejería Jurídica, Contraloría del Ejecutivo, Coordinación General de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como la Instancia Municipal de la Mujer de Apizaco y Tlaxcala.

Con respecto a la vertiente de violencia de género, se llevó a cabo la certificación en el Estándar de Competencia EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, dirigido a 32 servidores públicos, de los cuales 16 son profesionistas (abogados, psicólogos y trabajadoras sociales) que brindan atención a mujeres en situación de violencia en las unidades de atención del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), y 16 más son funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de las Unidades de Investigación de Trata de Personas, Centro de Justicia para la Mujer, Unidad de Investigación de Delitos contra la Mujer Modulo Norte y Sur, y la Unidad de Investigación de Delitos Sexuales Cometidos por Adolescentes.

La certificación anterior tuvo como objetivo identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación con su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y

emocional, brindándole una atención de calidad. Es importante mencionar que al efectuar este proceso de certificación el estado encabeza la lista a nivel nacional de servidores públicos certificados en el estándar de competencia EC0539.

Otra de las acciones de mayor importancia es la conformación de un grupo multidisciplinario para el análisis, atención y seguimiento de casos de mujeres en situación de reclusión, que tiene como finalidad que puedan lograr su libertad y reinserirse socialmente de forma exitosa. En este sentido, se brindó atención y seguimiento a 6 mujeres obteniendo la libertad de una de ellas.

Se realizaron dos talleres de capacitación sobre la aplicación del protocolo para la expedición y aplicación de órdenes de protección para el estado de Tlaxcala (protocolo publicado en Periódico Oficial de Gobierno), dando con esto respuesta a lo que enmarca la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestro estado, y que tiene como finalidad sensibilizar y capacitar a jueces municipales sobre los impactos y consecuencias de la violencia sistemática, que coloca a las mujeres sus hijas e hijos en riesgo de perder la vida, así como la importancia de expedir y aplicar órdenes de protección como un mecanismo de seguridad. Es importante mencionar que también participan en este proceso de capacitación la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. La población beneficiada fueron 80 servidores públicos.

La vertiente de fortalecimiento institucional tuvo a bien realizar acciones dirigidas a las instancias municipales de la mujer, así como al personal adscrito al Instituto Estatal de la Mujer, dando respuesta al compromiso 29.8 de la CONAGO: “Propiciar y coordinar la capacitación del funcionariado estatal y de las personas titulares de las instancias Municipales de las Mujeres, así como del personal que labora en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres”. En este sentido, se realizó un diplomado en materia de igualdad sustantiva y violencia de género, con la finalidad de fortalecer a las directoras de las instancias municipales de la mujer, obteniendo con esto una agenda de trabajo para cada instancia municipal de la mujer. La población beneficiada fueron 56 instancias municipales de la mujer.

Finalmente, se realizó un taller en materia de derechos humanos y no discriminación desde una perspectiva de género, beneficiando a 30 servidores públicos adscritos al Instituto Estatal de la Mujer.

### **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para brindar la mejor atención posible a las mujeres tlaxcaltecas, capacitamos a los 35 profesionistas contratados en este programa.

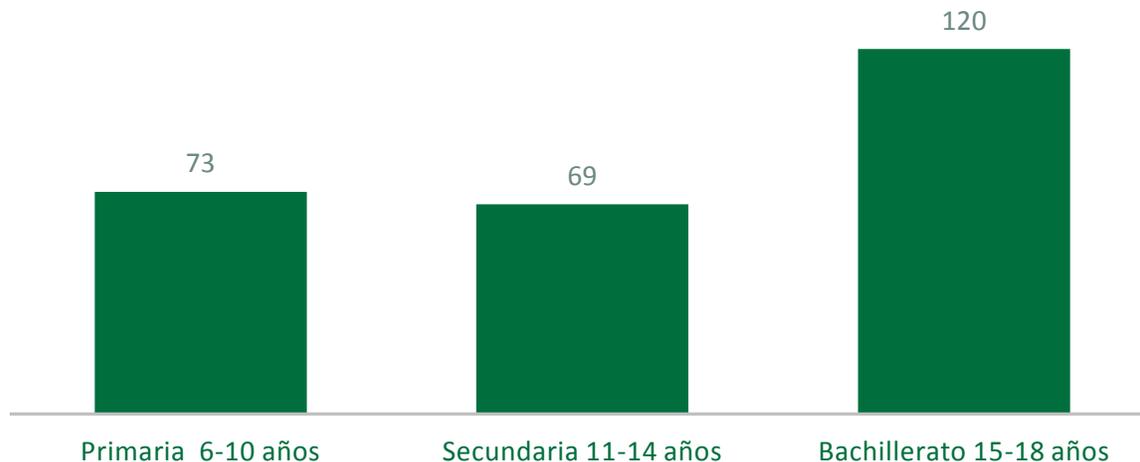
Con el propósito de mejorar la difusión y la información disponible sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia, y con el fin de que obtengan total protección en los ámbitos laboral, comunitario, familiar y de parejas, se dio un puntual seguimiento mediante representaciones

teatrales, lúdicas y cinematográficas en escuelas, finalizando cada una con información de domicilio y números telefónicos para recibir atención, además de la distribución de carteles y trípticos informativos.

Las actividades realizadas para la consecución de estos objetivos fueron:

- Realizar 69 presentaciones de una obra de teatro para la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la prevención de la violencia en el noviazgo y la trata, dirigida a 12,500 adolescentes de secundaria, cubriendo los sesenta municipios de la entidad,
- Realizar 120 presentaciones de cortometrajes a través del cine móvil, en la temática de trata y violencia contra las mujeres, en los sesenta municipios de la entidad, dirigidas a 9,200 estudiantes de 15 a 18 años y padres de familia con una duración de dos horas
- Realizar 73 dinámicas de interacción a través de un cuentacuentos, una botarga y el público infantil, abordando derechos humanos de los niños y prevención de la violencia contra las mujeres, a realizarse en los 60 municipios de la entidad, dirigidas a 5,305 niños de 1º, 2º y 3º grado de primaria, con duración de 1 hora cada una.

**Gráfica 2.29** Presentaciones.



**Fuente:** Informes trimestrales emitidos para el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Como se mencionó anteriormente, el programa PAIMEF cuenta con 9 unidades de atención a mujeres en situación de violencia donde se ofrece orientación psicológica, apoyo en el área de trabajo social y asesoría, acompañamiento, representación legal y seguimiento en el área jurídica. Además, se brinda orientación y canalización a través de una unidad móvil que recorre los sesenta municipios de la entidad, y una línea telefónica para brindar asesoría psicológica y jurídica a mujeres

en situación de violencia. La difusión se realiza a través de las áreas de trabajo social, con pláticas informativas sobre los servicios que brinda el Instituto, y la distribución de carteles y trípticos informativos.

**Grafica 2.30** Desglose del servicio de las diferentes Unidades de Atención.



**Fuente:** Informes trimestrales emitidos para el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

### Promoción de la Igualdad de Género y Atención a las Mujeres

Corresponde al Instituto Estatal de la Mujer, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, impartir cursos de igualdad de género en la educación básica y media superior, y en los centros de trabajo públicos y privados. En este sentido, a través de la oficina de prevención de la violencia y equidad de género, se llevan a cabo pláticas y talleres de sensibilización sobre diversas temáticas como: prevención de la violencia de género; empoderamiento y asertividad; violencia en el noviazgo; derechos reproductivos de la mujer; nuevas feminidades y nuevas masculinidades; acoso y hostigamiento sexual; y prevención del embarazo en adolescentes.

A partir del mes de enero la fecha se han impartido un total de 250 pláticas obteniendo un total 5,012 personas beneficiadas.

## **Vinculación Interinstitucional**

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, el gobierno tiene el objetivo de reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes. En este sentido, la estrategia para fortalecer las políticas de género en el estado tiene al Instituto Estatal de la Mujer como instancia rectora en temas de igualdad, derechos humanos de las mujeres, prevención y atención de violencia de género.

En lo que respecta al Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, éste ha sesionado en tres ocasiones en lo que va del año 2017, aprobándose en las mismas acciones en materia de capacitación como:

- Impulso a la instalación de las Unidades de Igualdad de Género en las dependencias que conforman el Sistema, con el fin de responder a lo previsto en el PROIGUALDAD 2013 -2018, así como de atender el mandato de la estrategia transversal de perspectiva de género del PED y de la ley estatal en la materia. Estas unidades quedaron instaladas durante la segunda sesión ordinaria del sistema, celebrada el 17 de octubre.
- Estudio que presente la evaluación de la política de igualdad en el estado de Tlaxcala.
- Elaboración de un programa estratégico de capacitación en temas de igualdad sustantiva, no discriminación y lenguaje incluyente.
- Elaboración y publicación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Implementar una campaña estatal de difusión e información del día del hombre igualitario y no violento en Tlaxcala: “Un hombre de diez”, misma que fue presentada y aprobada en la segunda sesión ordinaria del Sistema, realizada el 17 de octubre de 2017.

En lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades operativas y de gestión del Instituto de la Mujer, para brindar la mejor atención posible a las mujeres tlaxcaltecas se han llevado a cabo 38 vinculaciones interinstitucionales de las cuales se beneficiaron 38 servidores públicos de los tres niveles de gobierno; asimismo, nos hemos vinculado con instituciones educativas y empresas privadas, con la finalidad de llevar a cabo acciones en conjunto que permitan hacer transversal la perspectiva de género y buscar en todo momento el respeto y fomento a los derechos humanos de las mujeres tlaxcaltecas.

## **Oficina Jurídica**

Se han impartido 25 asesorías jurídicas a mujeres por mes, lo cual hace un total de 300 asesorías anuales. El objetivo que se pretende lograr es que las tlaxcaltecas conozcan cada alternativa legal a la que pueden acceder según su problemática o situación específica, procurando el conocimiento y el ejercicio de sus derechos, así como su acceso a la justicia. El periodo que comprende de enero de 2017 a la fecha tiene registrados los siguientes convenios firmados:

- **Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos**

Con fecha cuatro de julio de 2017, se firmó un convenio de colaboración educativa entre el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), el cual tiene como objetivo el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre el IEM y el ITEA, para conjugar esfuerzos institucionales para abatir el rezago educativo y el analfabetismo tecnológico. Lo anterior, mediante la implementación de los servicios educativos en línea del ITEA en los Municipios, comprometiéndose a ofrecer en los mismos un servicio comunitario con sentido humano y de género. El convenio tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su inscripción.

- **Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

Con fecha 6 de julio de 2017, se firmó un convenio mediante el cual se instala el Grupo Multidisciplinario para la Prevención del Delito del Estado de Tlaxcala, que celebraron el Instituto Estatal de la Mujer, la Secretaría de Gobierno, la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Seguridad, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado de Salud de Tlaxcala, la Procuraduría General de la República la Policía Federal División Seguridad Regional, la Policía Federal División Gendarmería, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, el Instituto del Deporte de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.

El objeto del convenio es la instalación del Grupo Multidisciplinario para la Prevención del Delito del Estado de Tlaxcala, a través de la Transversalidad de esfuerzos, recursos materiales y humanos, de acuerdo con las posibilidades, capacidades y alcances legales, con la finalidad de promover, organizar y desarrollar acciones para fomentar la cultura, el análisis y la participación de la sociedad en contra de la violencia, así como otras actividades que fortalezcan mutuamente a las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno. El convenio tiene vigencia a partir de la fecha de su inscripción y hasta el cumplimiento de su objetivo.

Finalmente, cabe resaltar que durante este primer año de gobierno se logró la puesta en marcha del Centro de Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia.

**Banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres**

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del Instituto Estatal de la Mujer, coordina y promueve acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el respeto a los derechos humanos y la protección contra prácticas de violencia de género.

Por lo anterior, al inicio de esta administración se solicitó el apoyo de la Dirección de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo de la Secretaría de Gobernación para que el Instituto Estatal de la Mujer contara con un Banco Nacional/Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), así como la impartición de tres talleres de capacitación para dicho banco, el cual crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas, así como generar un registro de datos sobre las órdenes de protección e identificar situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida.

Relacionado con lo anterior se solicitó a la Dirección de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo de la Secretaría de Gobernación cuentas de acceso para que los enlaces del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV) y los enlaces de los 13 municipios de la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Tlaxcala alimenten el BANAVIM en tanto se realiza la entrega del Banco que maneja el Estado; no omito mencionar que la información que se está cargando al Banco Nacional se reflejara al Estatal una vez que se cuente con él.

El BANAVIM contiene información de niñas, adolescentes y mujeres adultas que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral, docente y de la comunidad, incluida la violencia feminicida y de género, así como de la delincuencia organizada y de trata de personas.

A continuación, se muestra una tabla con el total de casos registrados en el Banco, además de imágenes de dicha capacitación:

**Tabla 2.14** Cifras del BANAVIM.

EUV	Casos	Agresores Hombres	Agresoras Mujeres	Sexo No Especificado	Órdenes de Protección	Servicios Otorgados
8,167	8,185	6,372	265	1,630	663	27

**Fuente:** BANAVIM, SEGOB.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Para mayor detalle ver: [https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion\\_Publica/Informacion\\_Publica.aspx](https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx)

## **Informe de la oficina de capacitación para el autoempleo**

El Instituto Estatal de la Mujer a través del Programa de Capacitación para el Autoempleo busca brindarles a las mujeres vulnerables o en situación de violencia las herramientas necesarias de aprendizaje y por medio de la capacitación beneficiar en lo individual y en lo colectivo a las mujeres tlaxcaltecas, a través de cursos de capacitación para potenciar sus habilidades productivas, aprovechar el gasto familiar y el uso sustentable de los recursos naturales de las regiones.

Se busca crear economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad convenidos internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades. En este sentido, es fundamental empoderar a las mujeres para que participen plenamente en la vida económica, en todos sus sectores. El sector privado es un socio clave en los esfuerzos de promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. Las investigaciones recientes demuestran que la diversidad de género ayuda a las empresas a mejorar sus resultados, y señalan que el interés personal y el interés común pueden ir de la mano.

Para garantizar la inclusión del talento, las aptitudes y la energía de las mujeres es necesario adoptar medidas y políticas específicamente dirigidas al logro de ese objetivo. Con base en el Plan de Estatal de Desarrollo, se establecen políticas de capacitación para el trabajo con nuevos enfoques de género, con la finalidad de que las mujeres puedan acceder a las oportunidades de ascenso y mejores salarios.

- Durante 2017 se asignó un presupuesto total para el Programa de Capacitación para el Autoempleo de \$203,976, el cual se destina al pago de honorarios de instructores.
- Con los 72 cursos de capacitación para el autoempleo se beneficia a más de 1,816 mujeres durante el 2017.

Cabe resaltar que el Instituto Estatal de la Mujer atiende solicitudes para cursos de capacitación de los 60 municipios y sus comunidades.

## **INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En lo que respecta a la política de inclusión e integración social, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, y con el sustento de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es importante resaltar que, en México, de acuerdo con la última estadística que presenta la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, de los 120 millones de personas que habitan en el país, el 6% presenta alguna discapacidad (7.1 millones). En Tlaxcala habitan 1,272,847 personas, de las cuales el 5.4% presenta alguna discapacidad (68,734); de estas, el 45% son hombres (30,930) y el 55% son mujeres (37,803).

Las personas con discapacidad no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las 8 actividades evaluadas por la ENADID en 2014: caminar; subir o bajar usando piernas; ver (aunque usen lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender; recortar o concentrarse; escuchar (aunque usen aparatos auditivos); bañarse; vestirse o comer; hablar o comunicarse; o bien tienen problemas emocionales o mentales.

Asegurar la vigencia efectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, para lograr su inclusión al mercado de trabajo y a la dinámica social es compromiso del gobierno estatal.

Ante esta premisa y con el objetivo de apoyar en la economía de las personas con discapacidad que acuden a diversas instituciones –de carácter local y nacional– para tratar asuntos relacionados con su condición, el Gobierno del Estado puso en marcha el servicio de transporte adaptado en el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD), el cual ha realizado durante el presente ejercicio, 2,745 traslados en beneficio de 384 personas con discapacidad, quienes junto con 34 familiares recibieron este apoyo.

La sensibilización a la ciudadanía sobre los derechos de las personas con discapacidad es fundamental para lograr la inclusión de este sector; por ello, durante este primer año de gobierno se han impartido 86 pláticas a un total de 1,920 personas del estado de Tlaxcala, como estudiantes de diversos niveles educativos, choferes del servicio público de transporte, empleados de diversos ayuntamientos, trabajadores de empresas privadas, personal del Tribunal Superior de Justicia y la sociedad en general.

Para apoyar a las personas con discapacidad, se ha realizado la entrega de 1,103 ayudas técnicas como prótesis, órtesis, auxiliares auditivos, sillas para parálisis cerebral, sillas hospitalarias, andaderas, muletas, bastones normales y para invidentes, zapatos ortopédicos, lentes, carriolas para parálisis cerebral y muletas canadienses, en beneficio de 1,095 personas provenientes de todo el estado de Tlaxcala, aplicando una inversión de \$2,239,148. En este mismo contexto de se han entregado 46 apoyos económicos en especie para la atención a la salud, educación entre otros, por un monto de \$79,508.

### **Terapia física y psicológica**

Para este Gobierno, el apoyo psicológico es fundamental en las personas con discapacidad, pues ya sea que ésta sea de nacimiento o adquirida, el impacto emocional en la persona o en sus familiares es muy fuerte y a través de estas terapias se aprende a aceptar la discapacidad, con otra visión como una oportunidad de vida y no verla como tragedia. Por lo anterior, durante este primer año de gestión, se han impartido gratuitamente 1,955 terapias psicológicas en apoyo a 190 personas con discapacidad y los familiares que los atienden.

Por otra parte, las terapias de rehabilitación física son de suma importancia para personas con discapacidad psicomotriz, debido a que éstas no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las actividades evaluadas por la ENADID en 2014. Por lo anterior, en 2017 se otorgaron 2,926 terapias en apoyo a 200 personas con discapacidad.

El cuidado, la capacitación y la prevención de la discapacidad, son acciones permanentes del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por lo que con el objetivo de apoyar a la ciudadanía y de sensibilizarla sobre la importancia del auto cuidado y de atender a tiempo alguna discapacidad que se presente en algún miembro del hogar, en lo que va de este gobierno se han realizado 25 jornadas de rehabilitación en beneficio de 1,849 personas, con cobertura estatal.

En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado (SECTE), durante el presente ejercicio, se gestionaron y entregaron 150 pases gratuitos para el uso de transporte público, a un mismo número de personas con discapacidad y de igual manera se gestionó con esta misma dependencia 21 formatos-placa para vehículos de personas con discapacidad.

Como en el resto del país, las personas con discapacidad tienen menos acceso a oportunidades laborales. En el estado, la tasa de participación económica de las personas con 15 años y más es de 66%, mientras que la tasa para personas con discapacidad del mismo grupo de edad, es de 46% (INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica demográfica, 2014); ante ello se determinó realizar acciones concretas, que se han cumplido con las personas en condición de discapacidad y su inserción al ámbito laboral, que se logró al realizar diversas gestiones en los ayuntamientos, obteniendo la colocación de 48 personas con discapacidad.

### **Acciones conjuntas**

Como resultado de la coordinación de acciones entre las dependencias del Gobierno, el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, con el apoyo de la Procuraduría Federal del Consumidor y el Servicio Nacional de Empleo Tlaxcala, impartió, de enero a septiembre del 2017, 17 cursos de capacitación en bisutería, repostería y tecnologías domésticas, en beneficio de 325 personas con discapacidad y sus familiares, teniendo cobertura estatal en esta actividad y fomentando el auto empleo y la mejora de la economía familiar.

Finalmente, otra de las estrategias que se han realizado para fortalecer la economía de las personas con discapacidad es la gestión de créditos para la puesta en marcha de micro empresas dirigidas por personas con discapacidad, por lo que se solicitó ante el Fondo Macro Para el Desarrollo Económico Integral de Tlaxcala (FOMTLAX), el apoyo económico para 4 proyectos productivos, para los cuales se otorgaron \$61,200 para negocios del sector comercio y servicio.